



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR
CATUMARE Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538-1

"TRABAJANDO POR UN MEJOR MAÑANA"

L 28

Villavicencio 2 de septiembre de 2019



BIENESTAR
FAMILIAR
Clasificada



No. 201912220000080972 Código Web: WY#s5
Radicación: Luis.garcia@icbf.gov.co Fecha: 04/09/2019 09:13:40 Folios: 1
Remitente: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUEHIDA

Señores
ICBF

Bogotá D.C.

Asunto: Entrega documentos Banco Nacional de Oferentes

Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de hacer entrega de la documentación en medio físico original, dos copias, CD y también fue enviado en medio magnético al Banco Nacional de Oferentes

PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
Representante Legal

1 sobre sellado
12400



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Villavicencio 2 de septiembre de 2019

Señores
ICBF
Bogotá D. C.

Asunto: entrega documentos Banco Nacional de Océanos

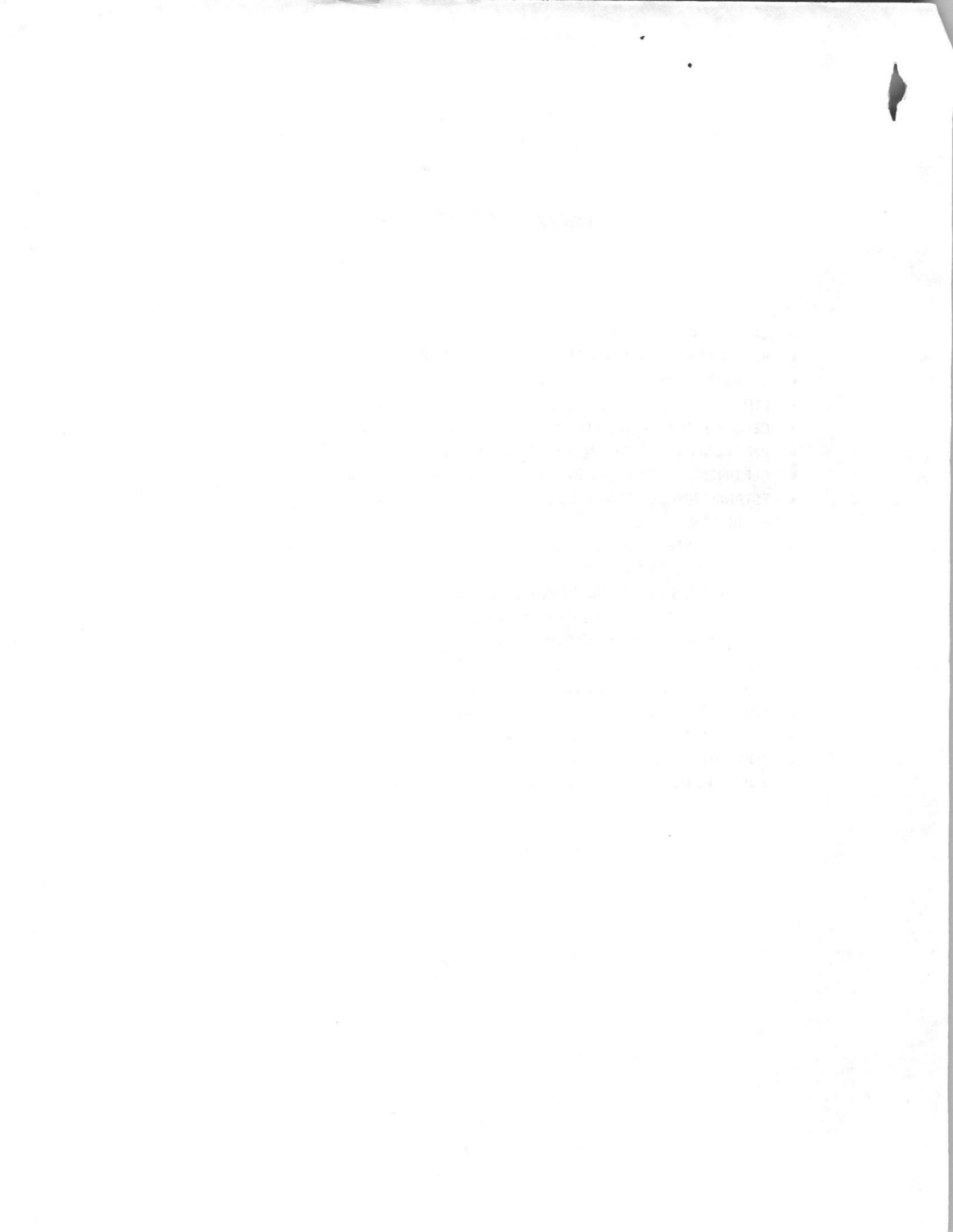
Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de informar acerca de la documentación en medio físico original, dos copias, CD y también en medio magnético al Banco Nacional de Océanos

PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
Representante Legal

Original

TABLADE CONTENIDO

• CARTA DE PRESENTACION.....	1
• RECONOCIMIENTO INTEGRNTES JUNTA DIRECTIVA	3
• CAMARA DE COMERCIO	4
• RUT	10
• CEDULA REPRESENTANTELEGAL	11
• ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL	14
• CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL	15
• ESTADOS FINANCIEROS	16
• PATRIMONIO	20
• FLUJOS DE EFECTIVO	21
• INDICADORES FINANCIEROS	22
• NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	23
• CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES	35
• TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA	36-37
• FORMATO 1	38
• FORMATO 2	44
• FORMATO 3	45
• FORMATO 4	46
• FORMATO 5	53
• FORMATO 6	55



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**Invitación Pública Conformación Banco
Nacional de Oferentes N° 001 de 2019**

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL *PROGRAMA GENERACIONES 2.0* CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado: Asociación de padres de familia del restaurante escolar Catumare y Subsedes

Representante legal: Pedro Luis Acevedo García

Dirección: Carrera 20ª N° 35ª Bis 27 Jordán Reservado

Ciudad: Villavicencio - Meta

Teléfono: 312 463 34 32

Correo electrónico: asocatumare@hotmail.com

Fax: xxxx

Contenido: En el sobre se leerá: **"DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA" (ORIGINAL)**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Invitación Pública Conformación Banco
Nacional de Ahorros N° 001 de 2012

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OPERANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 21 QUE TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS (1 MES Y 29 DÍAS).

Interesados: Asociación de padres de familia del establecimiento escolar, Calles y Zonas

Representante legal: Pedro Luis Acevedo García

Dirección: Carrera 20ª N° 38ª Bis 27 Jardín Reservado

Ciudad: Villavieja - Meta

Teléfono: 312 483 34 35

Correo electrónico: asociameta@hotmali.com

F. 2012

Contenido: En el sobre se leerá: "DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TRÁMINOS Y DE EXPERIENCIA" (ORIGINAL)

50200

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL META

CERTIFICA:

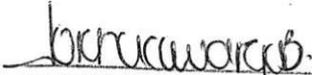
Que mediante Resolución No. 0002815 del 08 de agosto de 2019, la Dirección del ICBF Regional Meta reconoce y ordena la inscripción de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES identificada con NIT.900.484.538-1 y con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No00277 del 7 de mayo de 2003; los cuales son los siguientes: **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No.17.315.352 de Villavicencio. **SECRETARIA: DENNISYS PAOLA ACEVEDO RIVEROS** identificada con cedula de ciudadanía No.40.215.126 de Villavicencio. **TESORERA: SANDRA YOLIMA BARBOSA BERNATE** identificada con cedula de ciudadanía No.40.404.419 de Villavicencio. El periodo de esta junta es la establecida en los estatutos de la Asociación.

Que el señor PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No.17.315.352 de Villavicencio.

En consideración a que estas Juntas son entes de derecho privado y tienen una administración propia, pueden generar actos para el cumplimiento de sus funciones y las que se obligan con el ICBF en razón a los compromisos contractuales.

En virtud de esta circunstancia legal ellos pueden tener como acto propio asumir condiciones especiales para el manejo de sus activos o fondos, como sellos, firmas, etc. y que son de su resorte o arbitrio personal.

Se expide en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de agosto de 2019,


CINDY LORENA CAMARGO BARBOSA
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

Aprobó: Lorena Camargo Barbosa- Coordinadora Grupo jurídico
Revisó: Lorena Camargo Barbosa- Coordinadora Grupo jurídico
Elaboró: Gina Paola Villalobos Mora. - Abogado Contratista/Grupo Jurídico

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

DATE: 10/15/54

RE: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

11. [Illegible]

12. [Illegible]

4



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES.

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:00:42 **** Recibo No. S000767981 **** Num. Operación. 02-ZULMAA-20190826-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4rwKUMdKQW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900484538-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504654
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 13 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 19 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 20 A NRO. 35 A BIS 27
BARRIO : JORDAN RESERVADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124633432
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3203240459
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3223659723
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asocatumare@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 20 A NRO. 35 A BIS 27
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : JORDAN RESERVADO
TELÉFONO 1 : 3124633432
TELÉFONO 2 : 3203240459
TELÉFONO 3 : 3223659723
CORREO ELECTRÓNICO : asocatumare@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES.

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:00:42 **** Recibo No. S000767981 **** Num. Operación. 02-ZULMAA-20190826-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4rwKUMdKQW

RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES..

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22175 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES..

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20160129	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-28630 IO	20160210
AC-7	20160129	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-28630 IO	20160210

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2061

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO LA ASOCIACIÓN TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR AYUDA A LA POBLACIÓN EN ESTADO VULNERABLE A TRAVÉS DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE: . PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LAS PERSONAS Y LAS PRÁCTICAS DE LOS VALORES PROPIOS DE LA NACIÓN COLOMBIANA, VINCULANDO Y ARTICULANDO PARA ELLO UNA RED DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, QUE SE OCUPEN EN DIFERENTES DISCIPLINAS, Y QUIENES EXPRESEN SU DESEO DE PARTICIPAR EN ESTE PROCESO. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE EL APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE PROPENDEN POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y EN ALTO RIESGO COMO GESTANTES, LA NIÑEZ, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS, INDÍGENAS, JÓVENES, AFRODESCENDIENTES, DESPLAZADOS, DESMOVILIZADOS, REINSERTADOS, A TRAVÉS DE CONVENIOS CULTURALES, CIENTÍFICOS, ECOLÓGICOS, SALUD, NUTRICIONALES, EDUCATIVO, TECNOLÓGICO, DE VIVIENDA, INVESTIGATIVO Y POLÍTICO DE LA COMUNIDAD AFECTADA Y SISTEMAS POLÍTICOS QUE PROMUEVAN UN MEJOR SISTEMA ECONÓMICO, SOCIAL, EDUCATIVO, Y AMBIENTAL DE SUS CORPORADOS, SUS FAMILIAS, LA REGIÓN Y EL PAÍS; PROMOVRIENDO PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES SOCIALES COMUNITARIAS. . FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN SOCIAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. . AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR Y BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CENTROS VIDA O CENTRO DÍA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN DESARROLLO DE LA LEY 1276 DE 2009. . PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, CREANDO ESPACIOS DE ENCUENTRO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA FORMULAR, PROMOVER, DESARROLLAR INICIATIVAS, EJECUTAR PLANES Y PROYECTOS ORIENTADOS A ESTABLECER UNA ACTITUD RESPONSABLE, COMPROMETIDA CON LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, LA EXPRESIÓN Y DIVERSIDAD CULTURA. CAPACITAR PERMANENTEMENTE EN TODO LO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE, REALIZANDO FOROS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, CONFERENCIAS, TERTULIAS, CURSOS QUE TRATEN DIFERENTES TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE. " PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS. ' DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, ESTIMULO, APOYO Y DESARROLLO DE UN PROCESO PERMANENTE DE FORMACIÓN INFORMAL Y CAPACITACIÓN HUMANO, ARTÍSTICO Y CULTURAL CON LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MUJERES Y HOMBRES, INCURSIONANDO PROGRAMAS DE TEATRO, DANZA, BAILES, CANTO, TROVA, POESÍA, MIMOS, GRUPOS MUSICALES, REALIZACIÓN DE FESTIVALES, CARNAVALES, COMUNICACIÓN COMUNITARIA, PRESENTACIÓN MUSICAL DE ARTISTAS, ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS EN VIVO, SHOW MUSICALES Y TEATRALES, PROYECTANDO TODA NUESTRA LABOR EN INTERCAMBIOS, MUESTRAS CULTURALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS COMUNITARIOS PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE PADRES PARA FORTALECER LOS LAZOS



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES.

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:00:42 **** Recibo No. S000767981 **** Num. Operación. 02-ZULMAA-20190826-0047

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4rwKUMdKQW

FAMILIARES DISEÑANDO Y DESARROLLANDO ESTRATEGIAS PERSONALIZANTES QUE PERMITAN QUE LA ESCUELA RECUPERE LA FAMILIA COMO LA PRIMERA INSTITUCIÓN COLABORADORA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. POR TAL RAZÓN LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA PARA PADRES PROPICIA UN ESPACIO PARA QUE LOS PADRES TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARSE Y QUE SE PUE DAN INTEGRAR EN FORMA ACTIVA Y EFICIENTE AL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS. • MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y DE SUS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO E INTERÉS SOCIAL. BENEFICIAR HOGARES DE ESCASOS RECURSOS. CON VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO E INTERÉS SOCIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, IMPLEMENTANDO PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA. DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA, DE LOTES URBANOS Y RURALES DE INTERES SOCIAL EN CONVENIO CON LA ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, LA NACIÓN Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES Y COMUNIDAD INTERNACIONAL. • IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y COMPLEMENTARIA A POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, MUJER CABEZA DE FAMILIA, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN INDÍGENA, POBLACIÓN DESPLAZADA, AFRODESCENDIENTES, DESMOVILIZADOS, REINSERTADOS, GRUPOS ÉTNICOS). • SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ESCOLARES, HOSPITALARIOS, FARMACÉUTICOS, DEPORTIVOS, DE ASEO, PAPELERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, IMPLEMENTACIÓN DE REDES, ELECTRODOMÉSTICOS, JUGUETERÍA E IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS, PEDAGÓGICOS, DE MADERA Y SUS DERIVADOS Y TODA CLASE DE BIENES PARA USO Y CONSUMO HUMANO. DESARROLLO DE EVENTOS Y ACCIONES DE APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PROMOCIONAR EVENTOS TURÍSTICOS, GASTRONÓMICOS Y FOLCLÓRICOS. • PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, BUSCANDO CON ELLO UNA VIDA JUSTA, DIGNA Y DEMOCRÁTICA PARA TODOS. PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA SOLIDARIDAD, LA RESPONSABILIDAD PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL. ATENDER E IMPULSAR POLÍTICAS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA Y EN ESPECIAL POR LAS PERSONAS AFECTADAS POR CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA. REALIZAR CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, FOROS, DIPLOMADOS PROMOVRIENDO Y DIVULGANDO LOS DERECHOS HUMANOS. • CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA (UTILIZACIÓN EN PROSTITUCIÓN, PORNOGRAFÍA, TRATA CON FINES SEXUALES, MATRIMONIOS FORZADOS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN GRUPOS ARMADOS) MEDIANTE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN E INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA; Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. • DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE NUTRICIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PÚBLICO EN GENERAL. SE BUSCARA EL BIENESTAR A LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS NUTRICIONALES POR MEDIO DE COMEDORES COMUNITARIOS Y ESCOLARES, PROGRAMAS NUTRICIONALES ALIMENTICIOS, PAQUETES NUTRICIONALES, FOGONES COMUNITARIOS, RESTAURANTES ESCOLARES PARA SUMINISTRO DE REFRIGERIOS ESCOLARES Y ALMUERZOS PARA LA NIÑEZ DESAMPARADA Y EN ALTO RIESGO DE DESNUTRICIÓN, QUE SEAN SUBSIDIADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. TAMBIÉN SE TRABAJARA EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS, CAPACITANDO Y PRESTANDO ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO Y EL POS CONFLICTO EN COLOMBIA, EN EL ORDEN SOCIAL, PRODUCTIVO, ECONÓMICO, LABORAL, CULTURAL, RECREATIVO Y DE DESARROLLO PERSONAL, PARA ELLO SE DESARROLLARAN ACTIVIDADES COMO: FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN GENERAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE (POBLACIÓN DESPLAZADA, MADRES CABEZA DE HOGAR, MADRES GESTANTES Y LACTANTES, INFANCIA, JUVENTUD, MUJER, ADULTOS, LÍDERES COMUNITARIOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD,); CAPACITACIÓN, ASESORÍAS, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS CIMENTADOS EN PRINCIPIOS SOLIDARIOS, DISEÑOS DE ESTRATEGIAS, PLANES DE CAPACITACIÓN INFORMAL, REALIZACIÓN DE TALLERES, SIMPOSIOS, FOROS EN TEMAS DE INTERÉS SOCIAL, LEGAL Y ESTATAL, DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL SECTOR URBANO Y RURAL. • PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEFINIDAS POR LA LEY 181, CORRESPONDIENTE AL DEPORTE AFICIONADO, MEDIANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS ENTIDADES COMPETENTES. PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA, ESTIMULAR LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA IMPULSANDO UN MEJOR PROYECTO DE VIDA EN EL USO DEL TIEMPO LIBRE Y UN MEJOR BIENESTAR HACIA LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; CLUBES DEPORTIVOS LIGAS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS CON LAS DIFERENTES LIGAS Y CLUBES, REALIZACIÓN DE TORNEOS Y CAMPEONATOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS. RESCATANDO LOS VALORES ÉTICOS, MORALES, SOCIALES Y CULTURALES, COMO EL COMPAÑERISMO, LA SOLIDARIDAD, LA ESPIRITUALIDAD, LA EQUIDAD, LA JUSTICIA SOCIAL, EL RESPETO, LA OBEEDIENCIA, LA DISCIPLINA. • PROMOVER, CAPACITAR Y FOMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, VULNERABILIDAD, DESPLAZAMIENTO, ADULTO MAYOR, NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES CABEZA DE HOGAR. DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A MEJORAR LA SALUD DE LOS INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, ALCOHOLISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, EMBARAZO A TEMPRANA EDAD, MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DESARROLLAR ASESORÍAS DE ASISTENCIA TÉCNICA A TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ÁREAS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, EN EL ÁREA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO, ASESORÍAS Y CAPACITACIONES SOBRE LA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES.

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:00:43 **** Recibo No. S000767981 **** Num. Operación. 02-ZULMAA-20190826-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4rwKUMdkQW

NORMATIVIDAD VIGENTE, ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL ESPECIAL, ASISTENCIA TÉCNICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; SUMINISTRO Y VENTA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, ELEMENTOS DE ORTOPEDIA, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS Y FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS DEL POS, ALTOS COSTO Y TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA ATENCIÓN A PACIENTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. • CONTRATAR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, HABITACIONAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS, CENTROS DE SALUD E INSTITUCIONES DEPORTIVAS, REDES ELÉCTRICAS, SANEAMIENTO BÁSICO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL. • REALIZAR CONVENIOS PARA LA ELABORACIÓN DE GRANJAS INTEGRALES Y DE MODELOS SOSTENIBLES EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS POR CULTIVOS DE PANCOGER, BUSCANDO REACTIVAR EL CAMPO. ADQUIRIR EN COMODATO, POR DONACIÓN, SUCESIÓN, LEGADOS, TERRENOS APROPIADOS PARA EL CULTIVO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS DE PANCOGER, A TRAVÉS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. REALIZAR FOROS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, TALLERES, CONFERENCIAS, INVESTIGACIONES, PROYECTOS Y TODA CLASE DE ESTUDIOS Y CAPACITACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL SECTOR AGROPECUARIO. • PROMOVER EL BIENESTAR RURAL PARA EVITAR EL DESPLAZAMIENTO A LOS CENTROS URBANOS Y RESCATAR LA IDENTIDAD CAMPESINA CON UNA ESTABILIDAD PARA EL CAMPO, CON EL CAMPO Y POR EL CAMPO CON MODELOS FORMATIVOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJER CABEZA DE HOGAR Y ADULTO MAYOR. • LLEVAR A CABO Y PROPICIAR INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS O DE SERVICIOS QUE PERMITAN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS, ECOLÓGICAS Y CULTURALES QUE AQUEJAN AL ADULTO MAYOR, LAS MUJERES, LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ. • PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO EL ESTADO DE DERECHO, MEDIANTE EL IMPULSO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL. REALIZAR SEMINARIOS, FOROS, SIMPOSIOS, DIPLOMADOS, TALLERES, CURSOS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE CAPACITACIÓN. • PROMOVER TODA CLASE DE EVENTOS (CULTURALES, DEPORTIVOS, SOCIALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, INVESTIGATIVOS) Y OBRAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE CON MIRAS A CONSOLIDAR UNA NUEVA COLOMBIA EN PAZ. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CATEDRA DE LA PAZ. REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE APOYEN EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA. • CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN, RECONOCIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL, GARANTÍA DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ADULTO MAYOR. COMO TAMBIÉN DESARROLLAR, PROMOCIONAR Y EFECTUAR PROYECTOS QUE TENGAN OBJETIVOS CON EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DEL ABUELO O ADULTO MAYOR. ? PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALIZACIONES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, TRIBUTARIA, SALUD, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, TURISMO, CULTURA, DEPORTIVA, VIVIENDA, LOGÍSTICA DE TODA CLASE DE EVENTOS, SEGURIDAD VIAL, SECTOR AGROPECUARIO, MINERO, GESTIÓN DE CALIDAD, MECI, PLANEACIÓN EN TODA CLASE DE PROYECTOS Y EVENTOS, PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN, DESARROLLO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, DIPLOMADOS CON TODO TIPO DE EMPRESAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN TODAS LAS ÁREAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, GARANTIZAR PERFILES TÉCNICOS Y PROFESIONALES ACORDES CON LOS OBJETOS DE LAS CAPACITACIONES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACEVEDO GARCIA PEDRO LUIS	CC 17,315,352

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACEVEDO RIVEROS DENNISYS PAOLA	CC 40,215,126

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 29 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28631 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES.

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:00:43 **** Recibo No. S000767981 **** Num. Operación. 02-ZULMAA-20190826-0047

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4rwKUMdKQW

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

BARBOSA BERNATE SANDRA YOLIMA

CC 40,404,419

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
ACEVEDO GARCIA PEDRO LUIS

IDENTIFICACION
CC 17,315,352

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. C) ELABORAR EL ORDEN DEL DIA PARA LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CON EL APOYO DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, D) PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. E) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION. F) REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. G) AUTORIZAR LOS GASTOS DE ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION. H) PRESENTAR AL TERMINO DE SU MANDATO UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES ANTE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS DELA ASOCIACION. I) VELAR POR LA CALIDAD DEL SERVICIO, J) RESPONDER POR LA LEGALIZACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS REQUERIDOS, SUJETOS A LAS NORMAS LEGALES SOBRE CONTROL FISCAL, EN LOS TERMINOS QUE SEÑALE LAS NORMAS VIGENTES PARA ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO. K) LEGALIZAR CON SU FIRMA JUNTO CON LA DEL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DELA ASOCIACION. L) DILIGENCIAR JUNTO CON EL TESORERO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION A NOMBRE DELA MISMA. M) FIRMAR CON EL TESORERO, CHEQUES, ORDENES DE PAGO, DESEMBOLSOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON PAGOS E INVERSIONES A QUE HAYA LUGAR, SEGUN AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. N) SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION, PREVIA AUTORIZACION O APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. O) RECIBIR EN NOMBRE DE LA ASOCIACION LOS BIENES ADQUIRIDOS, DONADOS O ENTREGADOS PARA LA CUALIFICACION DEL SERVICIO O PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, ASEGURANDOSE QUE EXISTA INFORMACION CONTABLE SOBRE ELLOS. P) TODAS AQUELLAS INHERENTES A SU CALIDAD. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: F- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA CINCO MIL (S .000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:00:43 **** Recibo No. S000767981 **** Num. Operación. 02-ZULMAA-20190826-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4rwKUMdKQW



CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4rwKUMdKQW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14397623807



(415)7707212489984(8020) 000001439762380 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 8 4 5 3 8 - 1

6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 2 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 SUR 37 21 BRR NUEVO HORIZONTE

42. Correo electrónico: pedsaa@yahoo.es

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 2 4 6 3 3 4 3 2

45. Teléfono 2: 6 6 9 1 1 6 9

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 8 8 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 2 0 1	48. Código: 8 5 5 3	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 1 1 7	50. Código: 1 2	51. Código: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 1 2 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO GARCIA PEDRO LUIS

985. Cargo: Representante legal Certificado

100

Formulario del Registro Único Tributario
Hipótesis

DIAN

7886840-1



01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

DIAN - Dirección General de Impuestos Internos

Formulario del Registro Único Tributario

Este formulario es de uso exclusivo de DIAN. Toda reproducción o uso no autorizado será sancionado.

Fecha de emisión: 15/05/2018

Version: 1.0

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.315.352**

ACEVEDO GARCIA

APELLIDOS

PEDRO LUIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1956**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-DIC-1977 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00175511-M-0017315352-20090907

0015748994A 2

6750005859



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:00:06 horas del 01/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17315352

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO GARCIA PEDRO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



Gobierno en

Línea

Todos los derechos reservados.



COMANDO EN JEFE
POLICIA NACIONAL



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:00:00 horas del 01/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17315352

Apellidos y Nombre: ACEVEDO GARCIA PEDRO LUIS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-488 del 21 de junio de 2015, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acceda a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policia Nacional de Colombia
Comando en Jefe
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D.C. 1100191-110
Teléfono: (57) 1 200 919 110
Correo electrónico: comando@policia.gov.co



Desarrollado por Héctor Carrero





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

13

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de septiembre de 2019, a las 17:57:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17315352
Código de Verificación	17315352190901175740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORIA
GENERAL DE LA NACION

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES FISCAL FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el sistema de información del Sistema de Información de la Contraloría General de la Nación, en el mes de agosto del 2014, a las 17:57:40 el número de identificación, resulta una contribuyente NO SUJETA PARA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17318352
Código de Verificación	17318352190501173740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo de documento sea el mismo que respectivo a documento de identificación, concuerden con los registros.
De conformidad con el Decreto 1130 de 1992 y la Resolución 230 del 2 de febrero de 2004, la presente certificación planificada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORIA DELEGADA

Director de Reservas WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 133018162**



WEB

18:23:44

Hoja 1 de 01

14

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17315352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

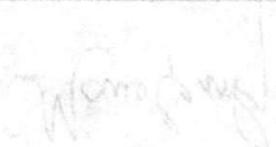
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ESTE CERTIFICADO CORRESPONDE A LA MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASESORIA EN EL MANEJO DEL PATRIMONIO DEL CLIENTE EN ATENCIÓN

Este documento es propiedad de Banco de Venezuela (S.A.)
MAYO CINQUE SANTO DOMINGO



Este documento es válido en el territorio nacional y en el extranjero, con excepción de los casos en los que se indique lo contrario. En caso de modificación o actualización de cualquier dato, el cliente deberá actualizarlo en el momento de la renovación de la información o de la emisión de la información. Este documento tiene validez para efectos de acceso al sector público en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia. Este documento es válido para fines de acceso al sector público en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia. Este documento es válido para fines de acceso al sector público en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia.

Este documento es válido en el territorio nacional y en el extranjero, con excepción de los casos en los que se indique lo contrario. En caso de modificación o actualización de cualquier dato, el cliente deberá actualizarlo en el momento de la renovación de la información o de la emisión de la información. Este documento tiene validez para efectos de acceso al sector público en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia. Este documento es válido para fines de acceso al sector público en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia.

NO SE ACEPTAN EXCEPCIONES NI MODIFICACIONES ALGUNAS

Este documento es válido en el territorio nacional y en el extranjero, con excepción de los casos en los que se indique lo contrario. En caso de modificación o actualización de cualquier dato, el cliente deberá actualizarlo en el momento de la renovación de la información o de la emisión de la información. Este documento tiene validez para efectos de acceso al sector público en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia. Este documento es válido para fines de acceso al sector público en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia.



NO. 1330183ES
CERTIFICADO ORDINARIO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Villavicencio, 30 de agosto del 2019

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

Yo PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 17'345.363 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Contador Público de la Entidad ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES, con Nit. 900.484.538 - 1. Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, Organización Privada ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.


PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. No. 189817 - T


PEDRO LUIS ACEVEDO G.
REPRESENTANTE LEGAL

Villavicencio, 30 de agosto del 2019

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 56 DEL EY 289 DE 2002

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Yo PEDRO ANTONIO ZAVEDRA TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 17345203 expedida en Villavicencio, actuando en mi calidad de Contador Público de la Entidad ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA / RESTAURANTE ESCOLAR CATIMARE Y SUBSEDES, con NIT 900484238 - E. Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la Entidad sin ánimo de lucro ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Organización Privada ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con la empresa Promotora de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradores de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENL.


PEDRO LUIS ACEVEDO G.
REPRESENTANTE LEGAL


PEDRO ANTONIO ZAVEDRA TORRES
C.P.T. No. 189817 - T

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR
CATUMARE Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538 - 1**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018**

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO:

CAJA	4.500.000	
CUENTAS DE AHORRO	80.000	
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	8.000.000	
		<u> </u>

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES: 12.580.000

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS	47.000.000	
MAQUINARIA Y EQUIPO	21.750.000	
EQUIPO DE OFICINA	4.500.000	
		<u> </u>

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES: 73.250.000

TOTAL DEL ACTIVO: 85.830.000

PASIVOS + PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	350.000	
		<u> </u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE: 350.000

TOTAL DEL PASIVO 350.000

PATRIMONIO

FONDO SOCIAL

APORTES DE ASOCIADOS	85.480.000	
		<u> </u>

TOTAL PATRIMONIO: 85.480.000

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO: 85.830.000



PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL



PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. N°. 189817 - T

КЕБЕЗЕГІЛІ АІЛЕТЕСІЛІ
БЕДНО ЕПІС У СЕЛЕСО СІВІСІА

СІЛІ № 180811-1
БЕДНО АІЛОМО РІВІЛОСІА ІОБІЕ

ТОЛІТ БУЗІО + БУТІМОСІО

82 830 000

ТОЛІТ БУТІМОСІО

82 420 000

УБОВІЕ ДЕ АСОСІАДОС

22 420 000

НОІДО СОСІАГ

БУТІМОСІО

ТОЛІТ ДЕГ БУЗІО

120 000

ТОЛІТ БУЗІО СОБІЕНІЕ

120 000

СОСІОС А СІСІОС БОБ БАСІВ

220 000

БУЗІО СОБІЕНІЕ

БУЗІОС + БУТІМОСІО

ТОЛІТ ДЕГ УСІАОС

100 000 000

ТОЛІТ УСІАОС ІО СОБІЕНІЕ

23 720 000

БОВІЕ ДЕ ОИСІА

+ 200 000

ІМОБІІАВІА А БОВІЕ

31 120 000

ІРІВІЕНОС

11 000 000

ІРОВОБІАДЕГ БУЗІО А БОВІЕ

УСІАОС ІО СОБІЕНІЕ

ТОЛІТ УСІАОС СОБІЕНІЕ

13 280 000

СПЕІІА, СОБІЕНІЕ А СОБІЕСТАТЕ

2 000 000

СПЕІІА А ДЕ УНОБРО

80 000

СІЛІ

+ 200 000

БЕРСІАО А БОБІАУЕНІЕ ДЕ БЕРСІАО

УСІАОС СОБІЕНІЕ

УСІАОС

11 DE DICIEMBRE DEL 2018
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

№ 111 800 781 238 - 1

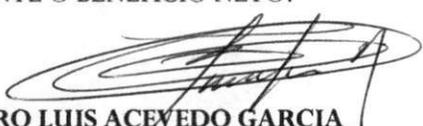
САЛІМАВЕ А СУБСЕДЕ

ASOCIACION DE MADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR
CATUMARE Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538 - 1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
CONTRATOS O CONVENIOS SOCIALES	135.000.000	
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	<u>1.500.000</u>	
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		136.500.000
MENOS.		
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		<u>- 105.400.000</u>
GANANCIA BRUTA:		31.100.000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		
HONORARIOS	1.800.000	
ARRENDAMIENTOS	4.800.000	
SERVICIOS PUBLICOS	920.000	
GASTOS LEGALES	120.000	
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	58.700	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	<u>45.300</u>	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		<u>- 7.744.000</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		23.356.000
GASTOS NO OPERACIONALES		
FINANCIEROS	<u>137.000</u>	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		<u>- 137.000</u>
EXCEDENTE O BENEFICIO NETO:		23.219.000


PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL


PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. N° 189817- T

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR
 CALIMAR Y SUBSIDIOS
 NIT: 900.864.738 - 1

ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO AL
 PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
	CONTRATOS O CONVENIOS SOCIALES
	CANTAS DE FORTALECIMIENTO
	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
16.500.000	
13.200.000	MENOS
3.300.000	COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
11.000.000	GANANCIA BRUTA
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
	HONORARIOS
	ARRENDAMIENTOS
	SERVICIOS PÚBLICOS
	GASTOS LEGALES
	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
2.944.000	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
8.056.000	UTILIDAD OPERACIONAL
	GASTOS NO OPERACIONALES
	FINANCIEROS
137.000	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES
7.890.000	EXCEDENTE O BENEFICIO NETO

PEDRO ANTONIO SALVEDRA TORRES
 C.R.T. / 189817-7

PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE
NIT. 900.484.538 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AÑOS 2.017 Y 2.018

	31/12/2018	31/12/2017	AUMENTO (DISMINUCION)
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO			
CAJA	4.500.000	4.000.000	500.000
BANCOS	80.000	97.000	-17.000
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	8.000.000	9.000.000	-1.000.000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:	12.580.000	13.097.000	-517.000
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
TERRENOS	47.000.000	47.000.000	
MAQUINARIA Y EQUIPO	21.750.000	23.800.000	-2.050.000
EQUIPO DE OFICINA	4.500.000	5.700.000	-1.200.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:	73.250.000	76.500.000	-3.250.000
TOTAL ACTIVOS	85.830.000	89.597.000	-3.767.000
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	350.000	27.336.000	-1.050.000
TOTAL DEL PASIVO	350.000	27.336.000	-1.050.000
PATRIMONIO			
FONDO SOCIAL	85.480.000	62.261.000	-3.548.695
TOTAL PATRIMONIO:	85.480.000	62.261.000	-23.219.000
PASIVO + PATRIMONIO:	85.480.000	62.261.000	-23.219.000


PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. Nro. 189817 - T


PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CARMINE
 NIT. 900.484.528 - 1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A LOS DIAS 31 DE JULIO Y 2018

DESCRIPCION	31/12/2017	31/12/2018
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
ELECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	4.004.500	4.200.000
CAJA	87.700	30.000
BANCOS	8.600.000	8.600.000
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>12.692.200</u>	<u>12.830.000</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	47.000.000	47.000.000
TERRENOS	27.800.000	27.250.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.200.000	4.200.000
EQUIPO DE OFICINA		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>79.000.000</u>	<u>78.450.000</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>91.692.200</u>	<u>91.280.000</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	27.250.000	250.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>27.250.000</u>	<u>250.000</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>27.250.000</u>	<u>250.000</u>
PATRIMONIO		
FONDO SOCIAL	62.250.000	82.480.000
TOTAL PATRIMONIO	<u>62.250.000</u>	<u>82.480.000</u>
PASIVO + PATRIMONIO	<u>89.500.000</u>	<u>82.730.000</u>
AUMENTO (DISMINUCION)		
	<u>-2.250.000</u>	<u>-2.250.000</u>
	<u>-1.000.000</u>	<u>-1.000.000</u>
	<u>-1.250.000</u>	<u>-1.250.000</u>

PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
 C.R.T. No. 189817 - T

19

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR
CATUMARE Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538 - 1**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

	31/12/2018	31/12/2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
CONTRATOS O CONVENIOS SOCIALES	135.000.000	97.300.000
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	<u>1.500.000</u>	<u>1.200.000</u>
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:	136.500.000	98.500.000
MENOS.		
COSTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<u>- 105.400.000</u>	<u>- 72.650.000</u>
GANANCIA BRUTA:	<u>31.100.000</u>	<u>25.850.000</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:		
HONORARIOS	1.800.000	1.500.000
ARRENDAMIENTOS	4.800.000	4.560.000
SERVICIOS PUBLICOS	920.000	880.000
GASTOS LEGALES	120.000	90.000
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	58.700	53.600
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	<u>45.300</u>	<u>42.600</u>
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:	<u>- 7.744.000</u>	<u>- 7.127.000</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>23.356.000</u>	<u>18.723.000</u>
GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS	<u>137.000</u>	<u>112.000</u>
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	<u>137.000</u>	<u>112.000</u>
EXCEDENTE O BENEFICIO NETO:	<u><u>23.219.000</u></u>	<u><u>18.611.000</u></u>


**PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL**


**PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. N°. 189817- T**

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARES Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538 - 1

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018 Y 2.017

	CAPITAL SOCIAL	SUPERAVIT DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016	43.650.000					43.650.000
APORTES DE LOS ASOCIADOS						-
DIVIDENDOS DECRETADOS	-	-	-	-	-	-
APROPIACIONES	-	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-	-
BENEFICIO O EXCEDENTE NETO	18.611.000	-	-	-	-	18.611.000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017	62.261.000					62.261.000
APORTES DE LOS ASOCIADOS						-
DIVIDENDOS DECRETADOS	-	-	-	-	-	-
APROPIACIONES	-	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-	-
BENEFICIO O EXCEDENTE NETO	23.219.000	-	-	-	-	23.219.000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018	85.480.000					85.480.000

PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. Nro. 189817 -T

PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

C.F.T. No. 189812-1
 ESCO ANTONIO SAAVEDRA TORRES

HEBEESEIWIIE TEEVI
 HEDNO TUIS ASEAEDO CVBCTA

ESTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

82'480'000

82'480'000

BENEFICIO O EXCEDENTE NETO
 RESERVAS
 APROVISIONES
 DIVIDENDOS DEBEVADOS
 VALORES DE LOS ASOCIADOS

53'318'000

53'318'000

ESTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

85'521'000

85'521'000

BENEFICIO O EXCEDENTE NETO
 RESERVAS
 APROVISIONES
 DIVIDENDOS DEBEVADOS
 VALORES DE LOS ASOCIADOS

18'911'000

18'911'000

ESTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

43'920'000

43'920'000

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS
 DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS DEBEVADOS

189812-1

ASOCIACION DE MUJERES DE RUMAHU DEL VALLE DE LOS RIOS CAJAMARCA Y SUBSEDES

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538 - 1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018
METODO DIRECTO

FLUJO DE EFECTIVO	FUENTES	USOS	SALDOS
SALDO DE CAJA Y BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017			4.097.000
INGRESOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
EFFECTIVO RECIBIDO DE ASOCIADOS	1.500.000		
EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES. - CONVENIOS POR SERVICIOS.	94.318.000		
EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES. - CONTRATOS POR SERVICIOS.	40.682.000		
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			<u>136.500.000</u>
SALDO INICIAL + ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			140.597.000
SALIDAS			
COSTOS DE VENTA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS		105.400.000	
HONORARIOS. - ASESORIA CONTABLE		1.800.000	
ARRENDAMIENTOS		4.800.000	
SERVICIOS PUBLICOS. - LUZ, AGUA, GAS		920.000	
GASTOS LEGALES		120.000	
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA		58.700	
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS		45.300	
GASTOS FINANCIEROS		137.000	
ACTIVIDADES DE INVERSION			
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, SOLO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVERSION SOCIAL.			
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
INCREMENTO DE APORTES			
PRODUCTO DE PRESTAMOS			
TOTALES:	<u>136.500.000</u>	<u>113.281.000</u>	<u>23.219.000</u>


PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. Nro. 189817 - T


PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVOS
 PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 MÉTODO DIRECTO

FLUJO EFECTIVO	CLIENTES	IMPORTE	SALDOS
SALDO DE CASH Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014			100.000.000
INGRESOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			100.000.000
EFFECTO RECIBIDO DE ASOCIADOS	1.500.000		
EFFECTO RECIBIDO DE CLIENTES - GON. ENTOS POR SERVICIOS	14.412.000		
EFFECTO RECIBIDO DE CLIENTES - CONTRATOS POR SERVICIOS	40.627.000		
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			146.539.000
SALDO DE CASH Y BANCOS AL 01 DE ENERO DEL 2014			100.000.000
SALIDAS			
COSTOS DE VENTA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS		102.500.000	
HONORARIOS - ASESORIA CONTABLE		1.800.000	
ARRANDEMIENTOS		4.000.000	
SERVICIOS PUBLICOS - LUX AGUA GAS		100.000	
GASTOS LEGALES		150.000	
RENTAS DE VEHICULO Y CARPETA		28.000	
IMPRESION, PAPERERIA, FOTOCOPIAS		45.000	
GASTOS FINANCIEROS		137.000	
ACTIVIDADES DE INVERSION			
ENTIDAD SIN VINCULO DEL RO. GON. S. REALIZADA			
ACTIVIDADES DE INVERSION SOCIAL			
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
INCREMENTO DE DEBITOS			
PRODUCTO DE PRESTAMOS			
TOTAL			146.539.000

146.539.000 112.581.000 14.958.000

[Signature]
 PEDRO ELIAS ACEDO GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 PEDRO ANTONIO SAAYDRA TORRES
 C.P.T. Nro. 189815 - T



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR
CATUMARE Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538-1**

"TRABAJANDO POR UN MEJOR MAÑANA"

INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. RELACIÓN CORRIENTE O INDICE DE LIQUIDEZ (IDL)

ACTIVO CORRIENTE

IDL = _____

PASIVO CORRIENTE

12'580.000

IDL = _____

350.000

IDL = 35.94 VECES.

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)

PASIVO TOTAL

NDE. = _____

ACTIVO TOTAL

350.000

NDE. = _____

85'830.000

NDE. = 0.41%



TRABAJO POR TIMBRO PARA EL 2018

INDICADORES FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. RELACION CORRIENTE (INDICE DE LIQUIDEZ) (IC)

ACTIVO CORRIENTE

IC =

PASIVO CORRIENTE

12.280.000

IC =

350.000

35,08 veces

IC =

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (INDICE)

PASIVO TOTAL

IC =

ACTIVO TOTAL

350.000

IC =

859.30.000

0,41%

IC =

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE
ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES
NIT. 900.484.538 - 1**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2.017 Y 2.018**

NOTA 1. - CONSTITUCION Y OBJETO

La Asociación es una entidad Sin Ánimo de Lucro, legalmente constituida de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 2150 de 1.995 artículo 40, Decreto Reglamentario 427 de 1.996, por documento privado según acta de constitución No. 001 del 21 de octubre de 2.011 otorgada por la Asamblea General de Asociados e inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2.011 bajo el número 00022175 del Libro I de las Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro, Matricula Mercantil S0504654, fue constituida como una Asociación de naturaleza privada bajo la razón social ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR CATUMARE Y SUBSEDES, con Personería Jurídica emanada de la Secretaria de Participación Social de la Gobernación del Departamento del Meta, identificada con N.I.T 900.484.538 – 1. La Asociación está domiciliada en la carrera 20A No. 35ª BIS – 27 Barrio Jordán Reservado de la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta. Número de Teléfono Celular: 312 4 63 34 32.

Objeto: Como entidad sin ánimo de lucro la Asociación tiene como finalidad brindar ayuda a la población en estado vulnerable a través de sus actividades sociales, mediante la realización de:

- Promover el desarrollo social, económico y cultural de las personas y las prácticas de los valores propios de la Nación Colombiana, vinculando y articulando para ello una red de personas jurídicas y naturales, que se ocupen en diferentes disciplinas, y quienes expresen su deseo de participar en este proceso. Desarrollar actividades que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento institucional y el tejido social, mediante el apoyo a la gestión pública y privada que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de grupos poblacionales vulnerables y en alto riesgo como gestantes, la niñez, adulto mayor, discapacitados, indígenas, jóvenes, afrodescendientes, desplazados, desmovilizados, reinsertados, a través de convenios culturales, científicos, ecológicos, salud, nutricionales, educativo, tecnológico, de vivienda, investigativo y político de la comunidad afectada y sistemas políticos que promuevan un mejor sistema económico, social, educativo, y ambiental de sus corporados, sus familias, la región y el país; promoviendo programas, proyectos y acciones sociales comunitarias.
- Fortalecimiento de la promoción, prevención, protección social y restablecimiento de derechos de la población Adulta Mayor de los diferentes Municipios de la Republica de Colombia.
- Aunar esfuerzos, recursos, experiencia para garantizar y brindar asistencia y atención integral mediante la prestación de servicios en la Modalidad de Centros Vida o Centro dia para los Adultos Mayores de los diferentes Municipios de la Republica de Colombia en desarrollo de la Ley 1276 de 2009.

- Protección del medio ambiente y los recursos naturales, creando espacios de encuentro y participación ciudadana, para formular, promover, desarrollar iniciativas, ejecutar planes y proyectos orientados a establecer una actitud responsable, comprometida con la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible, la expresión y diversidad cultural. Capacitar permanentemente en todo lo relacionado con el medio ambiente, realizando Foros, seminarios, diplomados, conferencias, tertulias, cursos que traten diferentes temas del medio ambiente.
- Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
- Divulgación, promoción, estímulo, apoyo y desarrollo de un proceso permanente de formación informal y capacitación humano, artístico y cultural con la primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, mujeres y hombres, incursionando programas de teatro, danza, bailes, canto, trova, poesía, mimos, grupos musicales, realización de festivales, carnavales, comunicación comunitaria, Presentación musical de artistas, actividades de espectáculos en vivo, show musicales y teatrales, proyectando toda nuestra labor en intercambios, muestras culturales y encuentros artísticos comunitarios para promover estilos de vida saludable. Desarrollo e implementación de la escuela de Padres para fortalecer los lazos familiares diseñando y desarrollando estrategias personalizantes que permitan que la escuela recupere la familia como la primera institución colaboradora en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes. Por tal razón la Institución a través de la escuela para padres propicia un espacio para que los padres tengan la oportunidad de capacitarse y que se puedan integrar en forma activa y eficiente al proceso educativo de sus hijos.
- Mejorar la calidad de vida de la población de la Republica de Colombia y de sus diferentes departamentos y municipios, mediante la construcción y mejoramiento de vivienda de interés prioritario e interés social.

Beneficiar hogares de escasos recursos con vivienda de interés prioritario e interés social en el área urbana y rural, implementando proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda nueva. Desarrollar proyectos de vivienda, de lotes urbanos y rurales de interes social en convenio con la Alcaldías, Gobernaciones, la Nación y Entidades no gubernamentales y comunidad internacional.

- Implementar programas de atención integral y complementaria a población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujer cabeza de familia, población con discapacidad, población indígena, población desplazada, afrodescendientes, desmovilizados, reinsertados, grupos étnicos).
- Suministro y comercialización de toda clase de productos escolares, hospitalarios, farmacéuticos, deportivos, de aseo, papelería, maquinaria y equipos de oficina, implementación de redes, electrodomésticos, juguetería e implementos didácticos, pedagógicos, de madera y sus derivados y toda clase de bienes para uso y consumo humano. Desarrollo de eventos y acciones de apoyo logístico a la gestión de entidades públicas y privadas. Promocionar eventos turísticos, gastronómicos y folclóricos.

Protección del medio ambiente y los recursos naturales, creación de áreas de recreación y participación ciudadana para fortalecer, promover, desarrollar iniciativas, programas, planes y proyectos orientados a establecer una actitud responsable, comprometida con la investigación, conservación, protección, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el patrimonio cultural tangible, la expresión y diversidad cultural. Casos: participación en todo el territorio con el medio ambiente, realizando Foros, seminarios, diplomados, conferencias, talleres, cursos que tratan distintos temas del ámbito ambiental.

Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, población en situación de vulnerabilidad, étnicas, discriminación, tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, indígenas, población con orientación sexual e identidad de género diversa y población LGBTIQ, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campo, sus entornos.

Difusión, promoción, estímulo, apoyo y desarrollo de un proceso permanente de formación integral y capacitación humana, técnica y cultural con la participación activa de niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres y hombres, pertenecientes a diferentes estratos sociales, grupos étnicos, grupos minoritarios y población en situación de vulnerabilidad, en una comunidad organizada. Presentación masiva de obras, actividades de espectáculos en vivo, show musicales, teatro, proyectando una humanización en las actividades, actividades culturales y encuentros artísticos comunitarios para promover estilos de vida saludables. Desarrollo e implementación de la escuela de padres para fortalecer los hábitos familiares durante y desarrollando estrategias personalizadas que permitan que la escuela favorezca la familia para la primera infancia colaborando en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes. Por tal razón la institución a través de la escuela para padres propone un espacio para que los padres tengan la oportunidad de capacitarse y que se puedan integrar en forma activa y permanente al proceso educativo de sus hijos.

Mejorar la calidad de vida de la población de la República de Colombia y de los diferentes departamentos y municipios mediante la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social e inversión en infraestructura.

Identificar fuentes de recursos humanos con talento de alta capacidad e interés social en el área urbana y rural, implementar proyectos de capacitación y desarrollo humano de los talentos. Implementar proyectos de talento de interés humano y talento de interés social, en convenio con la Alcaldía, universidades, la Nación y entidades no gubernamentales y comunidad internacional.

Implementar programas de atención integral y complementaria a población vulnerable, tales como: adultos mayores, mujeres, niños, población con discapacidad, población indígena, población desplazada, afrodescendientes, desmovilizados, campesinos, grupos étnicos.

Impulso y construcción de todo tipo de productos, servicios, tecnologías, herramientas, dispositivos de uso público, máquinas y equipos de última generación de redes electrónicas, para el fortalecimiento de las comunidades, programas de talento y sus derivados, todos los de bienes públicos y consumo humano. Desarrollo de centros y sistemas de apoyo logístico a la gestión de ciudades públicas privadas. Promover el uso de estos recursos, que sean públicos y privados.

- Promover y defender los Derechos Fundamentales y el Derecho Internacional Humanitario, buscando con ello una vida justa, digna y democrática para todos. Promover la convivencia pacífica, la solidaridad, la responsabilidad para contribuir al desarrollo y la equidad social. Atender e impulsar políticas a favor de las víctimas de la violencia en Colombia y en especial por las personas afectadas por cualquier manifestación de violencia. Realizar Conferencias, seminarios, talleres, foros, diplomados promoviendo y divulgando los Derechos Humanos.

- Contribuir a la erradicación de la Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Colombia (utilización en prostitución, pornografía, trata con fines sexuales, matrimonios forzados y explotación sexual en grupos armados) mediante proyectos de investigación, Prevención e incidencia en política pública; y atención integral a niños, niñas y adolescentes.

- Desarrollar e implementar programas de nutrición, fabricación, elaboración y suministro de alimentos, a las entidades públicas, privadas y público en general. Se buscara el bienestar a la población menos favorecida a través del suministro de alimentos nutricionales por medio de comedores comunitarios y escolares, programas nutricionales alimenticios, paquetes nutricionales, fogones comunitarios, restaurantes escolares para suministro de refrigerios escolares y almuerzos para la niñez desamparada y en alto riesgo de desnutrición, que sean subsidiados por el gobierno municipal, departamental y nacional. También se trabajara en el tema de derechos humanos, capacitando y prestando atención a la población afectada por el conflicto armado y el pos conflicto en Colombia, en el orden social, productivo, económico, laboral, cultural, recreativo y de desarrollo personal, para ello se desarrollaran actividades como: fomentar el desarrollo social y económico, prestar servicios profesionales y de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en general dirigido a la población vulnerable (población desplazada, madres cabeza de hogar, madres gestantes y lactantes, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios y personas de la tercera edad,); capacitación, asesorías, formulación y ejecución de proyectos sociales, proyectos productivos cimentados en principios solidarios, diseños de estrategias, planes de capacitación informal, realización de talleres, simposios, foros en temas de interés social, legal y estatal, dotación y suministro de bienes y servicios en general. Prestación del servicio de transporte escolar en el sector urbano y rural.

- Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181, correspondiente al deporte aficionado, mediante las políticas públicas y las entidades competentes. Promover programas de capacitación deportiva, estimular la creación de escuelas de formación deportiva impulsando un mejor proyecto de vida en el uso del tiempo libre y un mejor bienestar hacia los estilos de vida saludable; clubes deportivos ligas, organización de eventos deportivos y competencias deportivas con las diferentes ligas y clubes, realización de torneos y campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas. Rescatando los valores éticos, morales, sociales y culturales, como el compañerismo, la solidaridad, la espiritualidad, la equidad, la justicia social, el respeto, la obediencia, la disciplina.

- Promover, capacitar y fomentar planes y programas de promoción, prevención y atención a la salud a toda la población en condición de discapacidad, vulnerabilidad, desplazamiento, adulto mayor, niños y niñas, adolescentes y mujeres cabeza de hogar. Desarrollar actividades y programas encaminados a mejorar la salud de los individuos, familias y comunidad en general, promoción y atención integral en salud sexual y reproductiva, desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque diferencial, alcoholismo y sustancias psicoactivas, embarazo a temprana edad, métodos de planificación familiar, violencia intrafamiliar, desarrollar asesorías de asistencia técnica a todos los actores del sistema general de seguridad social en salud y

áreas de salud pública y privada, en el área del servicio farmacéutico, asesorías y capacitaciones sobre la normatividad vigente, elaboración de informes de control especial, asistencia técnica para dar cumplimiento a toda la normatividad vigente, elaboración de manuales de procesos y procedimientos en entidades públicas y privadas; suministro y venta de medicamentos, dispositivos médicos, elementos de ortopedia, comercialización de toda clase de productos hospitalarios y farmacéuticos, material médico quirúrgico, medicamentos del pos, altos costo y todos aquellos elementos que se requieran en la atención a pacientes en instituciones públicas o privadas.

- Contratar y ejecutar obras civiles y arquitectónicas con organismos públicos o privados, nacionales e internacionales, construcción de obras de infraestructura vial, habitacional, complejos deportivos, centros de salud e instituciones deportivas, redes eléctricas, saneamiento básico y recuperación ambiental.
- Realizar convenios para la elaboración de granjas integrales y de modelos sostenibles en la producción agropecuaria. Sustitución de cultivos ilícitos por cultivos de pancoger, buscando reactivar el campo. Adquirir en comodato, por donación, sucesión, legados, terrenos apropiados para el cultivo, siembra y recolección de productos de pancoger, a través de entidades públicas y privadas. Realizar Foros, simposios, seminarios, diplomados, talleres, conferencias, investigaciones, proyectos y toda clase de estudios y capacitaciones que se requieran en el sector agropecuario.
- Promover el bienestar rural para evitar el desplazamiento a los centros urbanos y rescatar la identidad campesina con una estabilidad para el campo, con el campo y por el campo con modelos formativos que mejoren la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer cabeza de hogar y adulto mayor.
- Llevar a cabo y propiciar investigaciones científicas y proyectos productivos o de servicios que permitan la búsqueda de soluciones a las necesidades sociales, económicas, ecológicas y culturales que aquejan al adulto mayor, las mujeres, la juventud y la niñez.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como el estado de derecho, mediante el impulso de políticas públicas con enfoque de género, el fortalecimiento del liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social. Realizar seminarios, foros, simposios, diplomados, talleres, cursos, y en general toda clase de capacitación.
- Promover toda clase de eventos (Culturales, Deportivos, Sociales, Educativos, Recreativos, Investigativos) y obras que tengan como finalidad la formación y promoción integral del hombre con miras a consolidar una nueva Colombia en paz. Promoción y Divulgación de la Catedra de la Paz. Realización de diferentes actividades y programas que apoyen el Posconflicto en Colombia.
- Contribuir a la Integración, Reconocimiento Social y Cultural, Garantía de Derechos y Participación activa del adulto mayor. Como también Desarrollar, promocionar y efectuar proyectos que tengan objetivos con el mejoramiento y calidad de vida del abuelo o adulto mayor.
- Prestación de servicios técnicos, profesionales y especializaciones en todas las áreas administrativa, financiera, ambiental, tributaria, salud, infraestructura, transporte, turismo, cultura, deportiva, vivienda, logística de toda clase de eventos, seguridad vial, sector agropecuario, minero, gestión de calidad, meci, planeación en toda clase de proyectos y eventos, programas de mejoramiento continuo, educación, deporte,

áreas de salud pública y privada, en el área del control de calidad, en las áreas de capacitación y supervisión, sobre la normatividad vigente, el sistema de control de calidad, las normas técnicas para dar cumplimiento a toda la normatividad vigente, el sistema de control de calidad de procesos y procedimientos en ciudades grandes y pequeñas, y temas de trabajo en equipo, dispositivos médicos, elementos de protección personal, capacitación de todo tipo de personal, hospitales, farmacias, atención médica urgente, medicamentos, así como otros y todos aquellos elementos que se requieran en la atención de pacientes en unidades de atención primaria.

• Contar y ejecutar obras civiles y arquitectónicas con carácter no utilitario o privado, mediante contrataciones con licitación de obras de infra-estructura vital, hospitales, centros de salud, centros de salud e instituciones deportivas, edificios, centros educativos, etc., de acuerdo a la ley de contratación ambiental.

• Realizar convenios para la elaboración de grandes proyectos y de servicios especiales en la producción agropecuaria, explotación de cultivos básicos, por cultivo de panadero, porcino, pecuario, etc., para el campo. Adquirir en forma total, por donación, arrendamiento, etc., terrenos para cultivos y para el cultivo, sembrar y recolectar productos de panadero, a través de cultivos de panadero y privados. Realizar Foros, simposios, seminarios, diplomados, talleres, etc., en materia de investigación, proyectos y todo tipo de estudios y capacitaciones que se requieran en el área agropecuaria.

• Promover el bienestar moral para evitar el desajuste moral y los conflictos éticos, mediante la educación, campañas con una finalidad para el campo, con el tiempo y por el campo con métodos modernos, etc., en materia de salud de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, etc., de forma integral y de alto nivel.

• Llevar a cabo y promover investigaciones científicas y proyectos productivos y de servicios que permitan la búsqueda de soluciones a las necesidades sociales, económicas, educativas y culturales que aquejan al adulto mayor, las mujeres, la juventud y niños.

• Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como el respeto de derechos, mediante el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género, el fortalecimiento del liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social. Realizar campañas, foros, simposios, diplomados, talleres, cursos, y en general todo tipo de capacitaciones.

• Promover toda clase de eventos (olímpicos, deportivos, sociales, culturales, Recreación, Investigación) y obras que tengan como finalidad la formación y promoción integral del hombre con énfasis en la mujer colombiana en paz. Promoción y Desarrollo de la Ciudad de la Paz. Realización de actividades y programas que apoyen el fortalecimiento en Colombia.

• Contribuir a la integración, desarrollo socio social y Cultural. Gestión de proyectos y actividades del adulto mayor. Como también promover y ejecutar proyectos que tengan que ver con el mejoramiento y calidad de vida del adulto mayor.

• Prestación de servicios técnicos, profesionales y especializados en todos los áreas administrativas, financieras, ambientales, laborales, salud, comunicaciones, transporte, turismo, cultura, deportiva, etc., en todas las áreas de toda clase de eventos, según el nivel, sector agropecuario, turismo, gestión de calidad, etc., ejecución en toda clase de proyectos, eventos, programas de mejoramiento comunitario, etc., etc., etc.

recreación, desarrollo de eventos de capacitación, divulgación, apoyo logístico, foros, seminarios, talleres, cursos, diplomados con todo tipo de empresas gubernamentales y no gubernamentales en todas las áreas mencionadas anteriormente, garantizar perfiles técnicos y profesionales acordes con los objetos de las capacitaciones.

NOTA 2. - BASES DE PREPARACION

a.- Declaración de conformidad

La Asociación de Padres de Familia del Restaurante escolar Catumare y subsedes, adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para Grupo 3 de conformidad con la ley 1314 de 2009 y Decreto 2706 de 2012, a partir del 01 de enero de 2015, por lo tanto, se tuvo como año de transición el 2014, consistiendo en la preparación de una contabilidad simplificada, con revelaciones abreviadas de acuerdo a la estructura contable de la Asociación.

La Asociación ha preparado los Estados Financieros preliminares de acuerdo a las NIIF a 31 de diciembre de 2014 para establecer la posición financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Asociación, que son necesarios para proporcionar la información financiera comparativa que se espera presentar en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015 bajo NIIF.

b. - Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es el Peso Colombiano (COP), análoga a la moneda de presentación de los Estados Financieros. Ello se concluye por que el 100% de las operaciones financiera de la Asociación se llevan a cabo en moneda nacional.

c.- Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros en la Asociación requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, en particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros descritos en las políticas de los siguientes rubros:

- Provisiones y contingencias.
- Estimación de la vida útil del activo fijo.
- Activo fijo.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

recursos, desarrollo de eventos de capacitación, divulgación, apoyo logístico, foros, seminarios, talleres, cursos, diplomados con todo tipo de empresas gubernamentales y no gubernamentales en todos los niveles, mercados, instituciones, gobiernos, partes académicas y profesionales, así como los líderes de las organizaciones.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION

a.- Determinación de conformidad

La Asociación de Padres de Familia del Restarante escolar, C.A. y sus redes, adopta las Normas Internacionales de Contabilidad para Grupo I de conformidad con la Ley 1114 de 2009 y Decreto 2700 de 2011, a partir del 01 de enero de 2012, por lo tanto, se tuvo como año de término al 2014, considerando en la preparación de una contabilidad simplificada, con revisiones a través de acuerdo a la estructura contable de la Asociación.

La Asociación ha preparado los libros y estados financieros programados de acuerdo a las NIIF y el diciembre de 2014 para establecer la posición financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Asociación, que son necesarios para proporcionar la información financiera comparativa que se requiere presentar en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013 bajo NIIF.

b.- Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es el Peso Colombiano (COP), también es la moneda de presentación de los Estados Financieros. Ello se concluye por que el 100% de las operaciones financieras de la Asociación se llevan a cabo en moneda nacional.

c.- Uso de juicios y Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros en la Asociación requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los puntos de ajuste, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes están revisados regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la información es recibida y en cualquier período futuro afectado, en particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de contingencias y otros eventos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los estados financieros en los estados financieros descritos en las políticas, de los siguientes tipos:

- * Provisiones y contingencias
- * Estimación de la vida útil del activo fijo
- * Activo fijo

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos y análisis. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificaciones en los próximos ejercicios, lo que se reflejará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros.

d. - Cambios de políticas contables

De acuerdo a lo indicado en la literal a) la Asociación presenta sus primeros estados financieros a corte del año 2015, de acuerdo a las NIIF. Los cambios en las políticas, en las estimaciones contables respecto a los principios contables locales y los efectos mínimos que se registran en la conversión de la información contable.

3. - POLÍTICAS CONTABLES

a. - Cambio de políticas Contables

Solo se modificará una política contable si hubiere:

- Requerimiento por una IFRS o de interpretación.
- Porque producirá una forma de presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los Estados Financieros de la Asociación.

En general, los cambios en políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que una norma IFRS específica indique lo contrario.

b. Cambios en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables se imputan en el estado de resultados en que se produce el cambio y también en los períodos futuros a los que afecte. Vale decir, se reconoce de manera prospectiva.

c. Corrección de errores

La corrección de errores materiales se aplicará de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores que se hayan presentado y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer período que se presente en los estados financieros. Es decir, se modificará toda la información comparativa.

d. - Activos fijos Tangibles

En la Asociación, solo se reconocerán activos fijos tangibles aquellos bienes adquiridos con recursos ordinarios o extraordinarios, que presten beneficios de uso de la administración por más de un periodo económico y de los cuales se tenga el control y sobre los que se asuma el riesgo. Los bienes cuyo uso y beneficios no superen el año, serán reconocidos directamente al gasto.

Reconocimiento inicial.

Para el reconocimiento inicial del activo fijo, el costo comprenderá lo siguiente:

- Su precio de compra y costos relacionados y
- Los costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar.

b - Cambios de políticas contables

De acuerdo a lo indicado en la IFRS 8, la Asociación presenta sus primeros estados financieros a cargo del año 2015 de acuerdo a las IFRS. Los cambios en las políticas contables y transacciones económicas se reflejan en la información contable.

3 - POLÍTICAS CONTABLES

a - Cambio de políticas Contables

Sólo se medirá una política contable si hubiera:

- Requirimiento por una IFRS o interpretación.
- Porque produzca una forma de presentación más fiable y relevante de los hechos y transacciones en los Estados Financieros de la Asociación.

En general, los cambios en políticas contables deben ser retroactivos. Sin embargo, una nueva IFRS específica indica lo contrario.

b. Cambios en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables se miden en el estado de resultados en que se produce el cambio y también en los períodos futuros a los que afecta. No debe ser reconocido de manera prospectiva.

c. Corrección de errores

La corrección de errores materiales se aplica de forma retroactiva, restandole los períodos anteriores que se hayan presentado y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer período que se presente en los estados financieros. Es decir, se debe corregir toda la información comparativa.

d - Activos fijos Tangibles

En la Asociación, solo se reconocerán activos fijos tangibles si los mismos se adquieren con recursos ordinarios o extraordinarios, que presenten beneficios de uso de la entidad a largo plazo más de un período económico y de los cuales se tenga el control y sobre los que se asuma el riesgo. Los bienes cuyo costo beneficios no superen el año, serán reconocidos únicamente al gasto.

Reconocimiento inicial

Para el reconocimiento inicial del activo fijo, el costo comprenderá lo siguiente:

- Su precio de compra y costos relacionados y
- Los costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar.

Reconocimiento posterior

Los ítems de propiedad, planta y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de propiedad, planta y equipo al 1 de enero del 2015, la fecha de transición a la NIIF, fue reconocido por el método del costo, no requiriendo ningún ejercicio de portazgo para determinar su valor razonable.

Vida útil para efectos de depreciación:

Quedan establecidos los siguientes rangos de vida útil para efectos de depreciación de los activos fijos de la Asociación:

- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 10 años
- Equipos de cómputo 3 años
- Equipos de Comunicaciones 3 años

Los costos de modernización o mejora, que representan un aumento de la capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir. Si se estima que el activo tiene un valor recuperable al final de su vida útil, la depreciación se hará por el porcentaje que represente la pérdida de valor del activo.

f. - Deterioro de valor de activos

Por indicios de deterioro de valor de activos no corrientes en cada cierre de estados financieros se evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si se comprueba el caso y es relevante se ajustará el valor de los activos y se podrá recalcular la vida útil para efectos de depreciación.

g. - Activos y pasivos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Reconocimiento posterior

Los bienes de propiedad, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por devaluación.

El costo de propiedad, planta y equipo al 1 de enero del 2012, la fecha de transición a la NIIF, fue reconocido por el método del costo, no requiriendo ningún ajuste de porrazgo para determinar su valor razonable.

Vida útil para efectos de depreciación

Quedan establecidos los siguientes rangos de vida útil para efectos de la depreciación de los activos fijos de la Asociación:

* Equipos de Comunicación	3 años
* Equipos de cómputo	3 años
* Equipo de oficina	10 años
* Maquinaria y equipo	10 años

Los costos de modernización o mejora que representen un aumento de la capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como inversión en el mismo cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrió. Si se estima que el activo tiene un valor recuperable al final de su vida útil, la depreciación se hará por el porcentaje que representa la pérdida de valor devaluación.

F - Deterioro de valor de activos

Por indicios de deterioro de valor de activos no corrientes, en cada cierre de estado financiero se evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si se comprueba el caso y es necesario ajustará el valor de los activos - se podrá reconocer la vida útil para efectos de depreciación.

G - Activos y pasivos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en los estados financieros cuando el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimiento original de tres meses o menos), que son fácilmente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambio en su valor.

Inversiones financieras

La Asociación registrarán las inversiones financieras que tenga al valor de mercado, de acuerdo al valor de la unidad que lo represente. Las valorizaciones se reconocerán como un mayor valor de la inversión.

Deudores sociales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a deudas reglamentarias por cobrar de la entidad a sus propios asociados o afiliados para el giro normal de la Administración y suministro de los servicios sociales. Se reconocerá como activo financiero a los deudores sociales cuando se tenga plena certeza legal y circunstancias que otorguen el derecho a ser exigibles. Las que requieran procesos legales, se reconocerán cuando se tenga el debido fallo que reconozca el derecho de exigibilidad.

El reconocimiento de los pagos se hará con prelación a los intereses y otros conceptos de sanciones que estén a cargo del deudor, y por ultimo al capital de la deuda.

Las cuentas por cobrar a terceros ajenos a la Asociación, en dado caso se les reconocerán deterioro por la incertidumbre que configure su realización. Se considerará deterioro o pérdida de valor, las rebajas que con las debidas competencias concedan los órganos sociales facultados para hacerlo.

Deterioro de valor de activos financieros

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros a objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso. Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a costo amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Activos Diferidos

Se consideran activos diferidos, los valores efectivamente pagados, con flujos de caja o beneficios futuros para la Asociación, por tener vencimiento en una fecha futura. Se amortizarán periódicamente en la medida que se reciba el beneficio y ya no haya posibilidad de obtener flujo de efectivo o beneficios adicionales.

Pasivos financieros

Reconocimiento:

Solo se reconocerá un pasivo cuando la Asociación de Padres de Familia, efectivamente haya recibido el bien o servicio y exista un tercero real con derecho a exigir el pago por cualquiera de los medios de pago.

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se incluyen en este rubro los valores pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios, retenciones relacionadas con el

Inversiones financieras

La Asociación registrará las inversiones financieras que tenga el valor de mercado, de acuerdo al valor de la unidad que lo represente. Las inversiones se registrarán como un activo y el valor de la inversión.

Deudores sociales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a dichas entidades registrar por cobrar de la entidad a sus propios asociados o socios del giro normal de la Administración y suministro de los servicios sociales. Se reconocerá como activo financiero a los deudores sociales cuando se tenga plena certeza de la ley y exista una demanda de cobro en derecho por exigible. Las que requieren procesos judiciales, se registrarán en crédito, se tenga el debido fallo que reconozca el derecho de cobro.

El reconocimiento de los pagos se hará con precisión a los intereses y otros conceptos de intereses que estén a cargo del deudor, y por último el capital de la deuda.

Las cuentas por cobrar a terceros que la Asociación, en virtud de sus actividades, se comprometa a pagar por la prestación de servicios que se otorgan, se registrarán en crédito, de acuerdo a la pérdida de valor, las que con las debidas comprobaciones concilian los órganos sociales en los libros por pagar.

Determinación de valor de activos financieros

En cada cierre se valorará el posible deterioro de los activos financieros a partir del siguiente la operación contable valorativa, en su caso, si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado como instrumento, el importe de pérdidas a registrar, se lo computará en el momento de la operación por la diferencia entre el valor en el control y el valor presente de los flujos de caja futuros (inconsistencia por pérdida futura), descontados al tipo de interés factivo original del activo.

Activos Diferidos

Se consideran activos diferidos, los valores diferidos por el pago de los beneficios sociales para la Asociación, por tener vencimiento en una fecha futura, se reconocerán por diferido en la medida que se recibe el beneficio y se no haya posibilidad de obtener dicho beneficio en los términos adicionales.

Pasivos financieros

Reconocimiento:

Solo se reconocerá un pasivo cuando la Asociación de acuerdo al Plan de Estudios, el tratamiento ha sido reconocido el bien o servicio y exista un tercero con derecho a exigir el pago por cumplimiento de los deberes de pago.

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Incluyen en esta rubrica los valores pasivos que se pagan por compras comerciales y gastos relacionados, tales como: proveedores, tales como: proveedores, valores, transacciones relacionadas con el

cumplimiento de obligaciones de tipo legal, préstamos sin costos financieros, los cuales se registran por el efectivo recibido. Todos los pasivos financieros de la Asociación se consideran corrientes, por tener periodo de pago inferior a un año. No se reconocerán pasivos financieros no corrientes.

Pasivos diferidos

Se reconocerán como pasivos diferidos, los valores que representen para la Asociación la posible salida de efectivo en el futuro o que el derecho a reconocerlo como ingreso sea posterior a la fecha de la entrada efectiva de dinero.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando:

La correspondiente obligación se liquida, cancela o vence, o Cuando un pasivo financiero se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos (el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultados la diferencia de los respectivos valores en libros) y Por error en el reconocimiento de la obligación a ser exigible por un acreedor.

h. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Definiciones

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

Pasivo: es una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, en cuya liquidación, se espera desprenderse de recursos que implican beneficios económicos.

Un pasivo contingente: es una obligación posible, surgida a raíz de hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o bien una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no se ha reconocido contablemente y que es necesario hacerla.

Reconocimiento

Provisiones

Se reconocerá una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

La Asociación tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un hecho pasado;

Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

cumplimiento de obligaciones de tipo legal, provisiones en caso de siniestros, los cuales se registran por el activo recibido. Todos los pasivos financieros de la entidad se consideran contingentes por tener periodo de pago inferior a un año. No se reconocen pasivos financieros contingentes.

Pasivos diferidos

Se reconocen como pasivos diferidos, los valores por reconocer para la prestación de posible salida de efectivo en el futuro o que el derecho a reconocerlo como ingreso se reserva a la fecha de la entrega efectiva de dinero.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando:

La correspondiente obligación es liquidada, cancelada o vencida. Cuando un pasivo financiero se reconoce por uno con términos sustancialmente diferentes (el cambio se trata como una baja del activo original y alta de un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultado la diferencia de los términos financieros en libros) y por error en el reconocimiento de la obligación a ser exigible por un sucesor.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

Definiciones

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

Pasivo: es una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, en cuya liquidación se espera desembolsar de recursos que impliquen beneficios económicos.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de los hechos pasados, que se espera que se concrete sólo por la ocurrencia de un suceso futuro, la ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, y que no es obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no se ha reconocido contablemente y que se espera pagar.

Reconocimiento

Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se dan las siguientes condiciones:

La Entidad tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un hecho pasado;

Es probable que la entidad tenga que desembolsar de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

Sólo se aplicará la provisión para cubrir los desembolsos relacionados originalmente con su creación. La realización de desembolsos en contra de una provisión que fue, en su origen, creada para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos hechos diferentes.

Periodo Presupuestal

De acuerdo a la Ley Colombiana y al Reglamento Interno de la Asociación de Padres de Familia del Restaurante Escolar Catumare, el periodo contable y presupuestal es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Ingresos

Se reconocerán los ingresos por el sistema de Causación guardando la relación de causalidad, en cada periodo contable que es igual a un año calendario, se incluyen solo los ingresos propios del periodo.

Todo concepto de ingresos (cuotas de sostenimiento, afiliaciones, sanciones, etc.) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente.

Gastos

Se reconocerá como un gasto, cuando se genere la obligación de hacer un pago tras haber recibido un beneficio a través de un bien o servicio directo o indirecto para el desarrollo de las operaciones de la Asociación, habiendo de por medio un tercero cierto que tenga el derecho legal de exigir un pago.

4. - PRIMERA APLICACIÓN DE LAS IFRS

Por la simplicidad de los datos financieros de la Asociación, las conversiones de los Estados Financieros a las IFRS no han implicado cambios y efectos que modifiquen la posición financiera y el resultado de las operaciones de la Asociación a 01 de enero de 2015, como fecha de inicio del periodo de transición hacia las normas Internacionales de Contabilidad.

REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 3. - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

CAJA

Son los recursos de liquidez inmediata que posee la Asociación en efectivo, para atender sus operaciones inmediatas y que se han obtenido en desarrollo de su objeto social. A través de los comprobantes de ingreso, la asociación registra todas sus operaciones de ingresos. Si por alguna circunstancia es necesario anular un comprobante, este también es registrado en el sistema contable con valor (0). Las Cuentas de efectivo y equivalentes no tienen ninguna restricción.

El saldo de disponible al 31 de diciembre del 2.018 y 2.017 comprendía respectivamente:

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
1105	CAJA		
110505	CAJA GENERAL	4'500.000	4'000.000

BANCOS

La Asociación registra en la cuenta "BANCOS" todas las operaciones correspondientes al giro ordinario y extraordinario de sus operaciones. Ha creado las subcuentas adecuadas para cada cuenta corriente de acuerdo al PUC autorizado para comerciantes, existe un consecutivo prenumerado de comprobante de egreso (C.E.).

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
1110	BANCOS		
112005	MONEDA NACIONAL	80.000	97.000

NOTA 4. - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Asociación registra al costo las propiedades que adquiere utilizando para la depreciación el sistema de línea recta de acuerdo a la vida útil estima para los respectivos activos a tasas anuales de 10% para muebles y enseres y 5% para equipo de cómputo y comunicación. Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos son cargados a los resultados del periodo y las mejoras y reparaciones mayores que extiendan la vida útil o aumenten en forma apreciable la capacidad productiva del activo son capitalizadas.

El detalle del valor contable de las propiedades, planta y equipo se puede observar de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
1504	TERRENOS		
150405	TERRENOS URBANOS	47'000.000	47'000.000
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO		
152005	EQUIPO	21'750.000	23'800.000
1524	EQUIPO DE OFICINA		
152405	MUEBLES Y ENSERES	4'500.000	5'700.000

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
1107	CAJA		
110205	CAJA GENERAL	4.500.000	4.000.000
BANCOS			

La Asociación registra en la cuenta "BANCOS" todas las operaciones correspondientes al giro ordinario y extraordinario de sus operaciones. Ha creado las subcuentas adecuadas para cada una de las cuentas de acuerdo al PBC autorizado para conformar el sistema de cuentas de control interno de la entidad. En el caso de las cuentas de control interno de la entidad, estas se conforman de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
1110	BANCOS		
115025	MONEDA NACIONAL	80.000	97.000

NOTA 4 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Asociación registra al costo las propiedades que adquiere utilizando para la depreciación el sistema de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada para los respectivos activos y tasas anuales de depreciación de acuerdo a la Ley de Ingresos y Gastos y el Reglamento de la Ley de Ingresos y Gastos. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos son cargados a los resultados del periodo y las mejoras y reparaciones que extiendan la vida útil o aumenten en forma apreciable la capacidad productiva del activo son capitalizadas.

El detalle del valor contable de las propiedades, planta y equipo se puede observar de la siguiente forma:

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
1204	TERRENOS		
120402	TERRENOS URBANOS	47.000.000	47.000.000
1250	MAQUINARIA Y EQUIPO		
125002	EQUIPO	21.730.000	23.800.000
1254	EQUIPO DE OFICINA		
125402	MUEBLES Y ENSERES	4.500.000	2.700.000

NOTA 5. - PATRIMONIO

Corresponde a aportes de los miembros fundadores, también agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la Asociación como consecuencia del giro ordinario de su objeto social.

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
3140	FONDO SOCIAL		
314005	APORTES DE ASOCIADOS	85'480.000	62'261.000

NOTA 6. - INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales corresponden a los aportes de los asociados, donaciones de Empresas, como también a los valores obtenidos en la ejecución de las diferentes actividades en cumplimiento de su objeto social. Los recursos provienen de cuotas de sostenimiento de los asociados y de actividades en la ejecución de convenios y contratos con entidades particulares.

CODIGO	CUENTAS	2018	2017
41	OPERACIONALES		
4165	SERVICIOS SOCIALES	135'000.000	97'300.000
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		
417010	ACTIVIDADES DE ASOCIACION	1'500.000	1'200.000

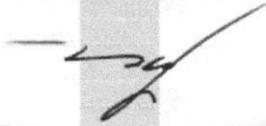
PEDRO LUIS ACEVEDO GARCIA
Representante Legal.

PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES
C.P.T. No. 189817 - T

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIRECTOR GENERAL



Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Que el contador público PEDRO ANTONIO SAAVEDRA TORRES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17345363 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189817-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

SE

República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

189817-T

PEDRO ANTONIO
SAAVEDRA TORRES
 C.C. 17345563

RESOLUCION INSCRIPCION 287 **FECHA 14/05/2014**
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199




**COPIA TARJETA PROFESIONAL PARA LA ASOCIACION
 DE PADRES DE FAMILIA Y RESTURANTES ESCOLAR
 CATUMARE.**

180648

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com



INSTITUTO VENEZOLANO DE CONTADORES
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO
 NOMBRE: [Illegible]
 NÚMERO: [Illegible]
 ESTADO: [Illegible]
 FECHA DE EMISIÓN: [Illegible]
 FECHA DE VENCIMIENTO: [Illegible]

COPIA TARJETA PROFESIONAL PARA LA ASOCIACION
 DE PADRES DE FAMILIA Y RESTAURANTES ESCOLAR
 CATURMARE

Este carnet es el único documento de identificación en
 el cual el Contador Público de Venezuela puede ejercer su
 profesión en el país y en el extranjero.
 La Ley de Contadores Públicos de Venezuela, en su artículo
 10, establece que el Contador Público de Venezuela debe
 contar con este carnet de identificación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

17345363

NUMERO

SAAVEDRA TORRES

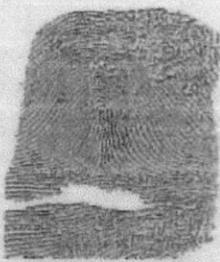
APELLIDOS

PEDRO ANTONIO

NOMBRES



FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1970**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**

ESTATURA G. S. RH SEXO

30-MAR-1989 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR: **FRANKLIN**
 TERN DUNNE ESCOBAR



A-5200100-70084933-M-0017345363-20010420 4682301006A 02 099627905

REPUBLIC OF ALGERIA
MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION
OF THE UNIVERSITY

UNIVERSITY

UNIVERSITY

UNIVERSITY

UNIVERSITY

UNIVERSITY

UNIVERSITY

UNIVERSITY

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

(Ciudad y fecha) *Bogotá 1 Septiembre 2019.*

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito Pedro Luis Acevedo Corub con cédula de ciudadanía N° 17315352 y en calidad de Representante Legal de la Asociación Asocotumar con Nit. 900484538-1 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo

The first of these is the fact that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the first of the three points which I wish to make.

The second point is that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the second of the three points which I wish to make.

The third point is that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the third of the three points which I wish to make.

The fourth point is that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the fourth of the three points which I wish to make.

The fifth point is that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the fifth of the three points which I wish to make.

The sixth point is that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the sixth of the three points which I wish to make.

The seventh point is that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the seventh of the three points which I wish to make.

The eighth point is that the physician is not a member of the community. He is a member of a profession, and his primary loyalty is to his profession. This is not to say that he is not a member of the community, but that his primary loyalty is to his profession. This is the eighth of the three points which I wish to make.

Asocotumare@hotmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en _____.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Pedro Luis Acevedo Garza

Dirección comercial: Cra 20A #35A 27 B. Jordon Reservado

Teléfono y Fax: 312-4633432

Domicilio Legal: Cra 20A #35A 27

Correo electrónico: Asocotumare@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.

Handwritten text, possibly a title or header, including the name "John Doe" and a date.

Handwritten text, possibly a subject or topic, including the word "Mathematics".

Handwritten text, possibly a date or reference number, including "1924".



Main body of handwritten text, containing several lines of cursive script, possibly a letter or report.

Handwritten text, possibly a signature or name, including "John Doe".

Handwritten text, possibly a note or footer, including the word "NOTE".

Handwritten text, possibly a date or reference number, including "1924".

FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit 900484, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de V/cio me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en V/cio D.C. a los (2) dos del mes de Septiembre de 2019

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal)

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés la CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).

OPCIÓN 2

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (**Razón social de la compañía**) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

The first part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The second part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The third part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The fourth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The fifth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The sixth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The seventh part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The eighth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The ninth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The tenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The eleventh part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twelfth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The thirteenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The fourteenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The fifteenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The sixteenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The seventeenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The eighteenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The nineteenth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twentieth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-first part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-second part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-third part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-fourth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-fifth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-sixth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-seventh part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-eighth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The twenty-ninth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

The thirtieth part of the article discusses the importance of the laboratory in chemistry education.

FORMATO N° 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	185	23/4/06	No	ASOCIAT. ICBF	SP	✓/20	100%	Aliment.	1	✓/20	27/01/06	27/10/06	Ejecut.	122.110.550	3	
2	139	21/2/08	No	ASOCIAT. I. CBF	SP	✓/20	100%	Aliment.	1	✓/20	21/2/08	27/10/08	Ejecut.	162.611.840	7	
3	146	5/2/09	No	ASOCIAT. ICBF	SP	✓/20	100%	Aliment.	1	✓/20	5/2/09	27/10/09	Ejecut.	169.067.54610		
4	1548	2/9/15	No	Asociatm	Alcalde ✓/20	SP	✓/20	100%	Atención Adultom.	2	✓/20	2/09/15	31/12/15	Ejecut.	51.927.260	16
5																
6																
7																

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública XXX DE XXX.

Ciudad y fecha Villavicencio 2. Septiembre 2019

Nombre del Interesado: Pedro Luis Acevedo Cardo

Dirección: Cra 20A # 35A 27 bis B. Jordan Reservado

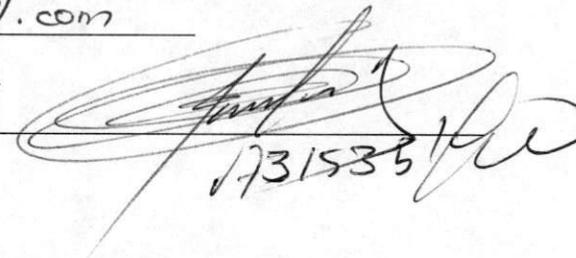
Ciudad: Villavicencio - Meta

Teléfono: 312-4633432 fax: _____

Correo electrónico: Asocofumare@hotmail.com

NIT: 900484538-1

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. _____



17315335

1943-44

1. The first part of the report is devoted to a description of the work done during the year. This includes a list of the projects undertaken and a brief account of the progress made on each. The second part of the report is devoted to a discussion of the results obtained and to a comparison of these with the results obtained in previous years. The third part of the report is devoted to a discussion of the conclusions reached and to a list of the references cited.

The first part of the report is devoted to a description of the work done during the year. This includes a list of the projects undertaken and a brief account of the progress made on each.

The second part of the report is devoted to a discussion of the results obtained and to a comparison of these with the results obtained in previous years. The third part of the report is devoted to a discussion of the conclusions reached and to a list of the references cited.

The fourth part of the report is devoted to a discussion of the conclusions reached and to a list of the references cited.

The fifth part of the report is devoted to a discussion of the conclusions reached and to a list of the references cited.

FORMATO N° 4
PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. **Objetivo general:** Programa de Promoción de derechos de niñas niñas adolescentes y prevención de la dirección de niñez y adolescencia.
Este objetivo debe ser claro, concreto y debe responder al objetivo del programa.
del ICBF, Específicamente del Programa Generaciones 2.0

1.2. **Objetivos específicos (máximo cuatro):**

1. Garantizar la atención de los niños, niñas adolescentes entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días.
Los objetivos deben responder al objetivo general planteado y además estar relacionados con los componentes del programa de acuerdo con lo dispuesto en el manual operativo del programa.
2. Garantizar el completo nutricional diario.
Los objetivos de la propuesta deben ser coherentes con las capacidades que se busca desarrollar en los participantes.
3. Tener acompañamiento de formación académica.

4. Desarrollar Actividades pedagógicas

1.3. **Población objetivo:**

Niños, Niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días.
Incluir además de los niños, niñas y adolescentes organizados por grupos etarios, a los padres, madres, cuidadores participantes y de acuerdo con las zonas donde se postule, aquellos actores con los que se tenga previsto realizar articulación interinstitucional en el marco del programa.

1.4. **Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar**

1. Villavicencio
Describe el proceso de focalización e identificación de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.

2. Acacias.
Plantear el contexto de la situación de los NNA de las zonas de interés donde manifestó interés de operar.

3. Restrepo
4. Cumaral.
Pueden ser de utilidad estas preguntas orientadoras:

- ¿Por qué es necesario intervenir las zonas escogidas de acuerdo a su contexto?, apoyándose en estadísticas, investigaciones o fuentes oficiales - RECIENTES. Referir estas fuentes de manera adecuada,
- ¿Por qué es necesario trabajar un programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos contextos?

[MÁXIMO 3 PÁGINAS]

STATISTICAL THEORY

STATISTICS

STATISTICAL THEORY

1. Introduction
2. Probability
3. Random Variables
4. Expectation
5. Variance
6. Covariance
7. Correlation
8. Regression
9. Hypothesis Testing
10. Confidence Intervals
11. Bayesian Statistics
12. Nonparametric Statistics
13. Time Series
14. Multivariate Statistics
15. Stochastic Processes
16. Statistical Quality Control
17. Statistical Inference
18. Statistical Decision Theory
19. Statistical Theory
20. Statistical Theory

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

En este apartado se deben detallar las actividades que se van a realizar durante la ejecución del programa, en consonancia con lo dispuesto en el manual operativo del programa y con las líneas del enfoque diferencial.

1.6. Alistamiento

Programa sistemáticamente el cronograma de actividades.
Enuncie las estrategias a desarrollar para cumplir con cada una de las actividades previstas para la preparación del servicio de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del programa

1.7. Atención

Describir el esquema general de atención y las estrategias para el desarrollo de los siguientes procesos:

1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto ✕
- Encuentros vivenciales ✕
- Encuentro del núcleo de desarrollo ✕

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- Encuentros individuales y grupales con padres ✕
- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales
- Encuentros fortalecimiento a entornos ✕

1.7.3 Articulación interinstitucional

1.7.4 Control social

1.8. Cierre

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes ✕
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro ✕

En esta descripción incluya como mínimo los siguientes aspectos entre otros que considere relevantes:

1.1. Describa en un cuadro los componentes de la relación con los demás y su importancia en el desarrollo.

En este cuadro se describen los componentes de la relación con los demás y su importancia en el desarrollo. Los componentes son: el individuo, el grupo, la comunidad y la sociedad. La importancia de cada uno de ellos es fundamental para el desarrollo humano.

1.2. Analice el rol de la familia en el desarrollo humano y social. ¿Cómo influye en la formación de valores y actitudes? ¿Qué papel juega en la transmisión de conocimientos y habilidades?

La familia es el primer espacio de socialización del individuo. En ella se forman los valores y actitudes que guiarán su conducta. Además, es el principal agente de transmisión de conocimientos y habilidades.

1.3. Explique la importancia de la educación en el desarrollo humano y social. ¿Cómo contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos? ¿Qué papel juega en la promoción de la equidad y la justicia social?

La educación es fundamental para el desarrollo humano y social. Contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos. Además, juega un papel clave en la promoción de la equidad y la justicia social.

1.4. Analice el rol de la cultura en el desarrollo humano y social. ¿Cómo influye en la formación de valores y actitudes? ¿Qué papel juega en la transmisión de conocimientos y habilidades?

La cultura es un elemento fundamental en el desarrollo humano y social. Influye en la formación de valores y actitudes. Además, juega un papel clave en la transmisión de conocimientos y habilidades.

1.5. Explique la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo humano y social. ¿Cómo contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos? ¿Qué papel juega en la promoción de la equidad y la justicia social?

- *Describa el esquema general de atención para cada una de las etapas del programa de acuerdo con lo establecido en el manual operativo (describa en las opciones de actividades y enfoques).*
- *Describa cómo realizarán la organización y atención por grupos de edad de acuerdo con el Manual Operativo y el análisis del contexto.*
- *Describa cómo definirá y pondrá en marcha los núcleos de desarrollo (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego) en los municipios propuestos.*
- *Describa cómo abordará la iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años).*
- *Describa las acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes*
- *Defina los instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa.*
- *Describa las capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes*
- *Describa la metodología para identificar las problemáticas a abordar y el desarrollo de las acciones de prevención. Es relevante incluir en la metodología, las acciones propuestas para fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativo, espacio público, comunitario, institucional)*
- *Incluya el desarrollo de acciones de prevención frente a problemáticas como:*
 - ✗ *Consumo de sustancias psicoactivas (SPA).*
 - ✗ *Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle.*
 - ✗ *Embarazo en la adolescencia.*
 - ✗ *Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley.*
 - ✗ *Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas.*
 - ✗ *Violencia intrafamiliar y maltrato infantil*
 - ✗ *Conducta suicida*
 - ✗ *Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos.*
 - ✗ *Convivencia escolar.*
 - ✗ *Riesgos digitales*

[MÁXIMO 10 PÁGINAS]

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Enumere y describa los resultados que se proyecta lograr con la apuesta metodológica, así como las evidencias que indican la consecución de estos. Describa como el desarrollo de

las acciones aporta elementos para el descubrimiento y desarrollo de vocaciones y talentos y a la construcción del proyecto de vida de los NNA.

Tenga en cuenta lo dispuesto en el manual operativo del programa Generaciones con Bienestar 2.0 y guarde relación con lo enunciado allí.

[MÁXIMO 2 PÁGINAS]

Atentamente,

Firma

Nombre completo:

Dirección comercial:

Teléfono y Fax:

Domicilio Legal:

Correo electrónico:

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



Pedro Luis ACEVEDO

Cra. 20A + 35A 27 B. Jordon

312-4633132

Cra 20A + 35A 27

Asocaturare@hotmail.com

PÚBLICA

... of the ...

... of the ...

...

... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...
... of the ...

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

(Ciudad y fecha) Bogotá 2 Septiembre 2019
Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito Pedro Luis Acevedo García con cédula de ciudadanía N° 17315.352 y en calidad de Representante legal de la Asociación Alocatumare con Nit. 90048438-1 de conformidad con lo requerido y como complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección Cd 20A # 35A27 B. Jordon.
(o diligenciar el siguiente compromiso en caso de no disponerla actualmente)

El suscrito _____ con cédula de ciudadanía N° _____ y en calidad de _____ de la _____ con Nit. _____ de conformidad con lo requerido y como complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección _____.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización

Atentamente

Firma

Nombre completo: Pedro Luis ACEVEDO GARCÍA

Dirección comercial: Cd 20A # 35A27 B. Jordon

Teléfono y Fax: 312-4633432

Domicilio Legal: Urdaneta - Meta

Correo electrónico: Alocatumare@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

2. OPERATIONAL RESEARCH ADMINISTRATION - YUSUF KHALIL

Dr. Yusuf Khalil, Director of Operations Research, Institute of Management Sciences, Lahore.

The main objective of this course is to provide a comprehensive understanding of the various aspects of operations research administration. The course covers the following topics:

- 1. Introduction to Operations Research Administration
- 2. The Role of Operations Research in Management Decision Making
- 3. The Structure and Organization of an Operations Research Department
- 4. The Role of the Operations Research Manager
- 5. The Role of the Operations Research Analyst
- 6. The Role of the Operations Research Assistant
- 7. The Role of the Operations Research Consultant
- 8. The Role of the Operations Research Educator
- 9. The Role of the Operations Research Practitioner
- 10. The Role of the Operations Research Professional

The course is designed to provide a comprehensive understanding of the various aspects of operations research administration. The course covers the following topics:

- 1. Introduction to Operations Research Administration
- 2. The Role of Operations Research in Management Decision Making
- 3. The Structure and Organization of an Operations Research Department
- 4. The Role of the Operations Research Manager
- 5. The Role of the Operations Research Analyst
- 6. The Role of the Operations Research Assistant
- 7. The Role of the Operations Research Consultant
- 8. The Role of the Operations Research Educator
- 9. The Role of the Operations Research Practitioner
- 10. The Role of the Operations Research Professional

Dr. Yusuf Khalil, Director of Operations Research, Institute of Management Sciences, Lahore.

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito Pedro Luis Acevedo Garzón de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	Camara de video x USD.
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	Ingeniero o tecnico en sistemas
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 	Manipulador de Alimentos Cuidadores
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	10 meses.
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	70 %
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	Arrendamiento
<ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 	Asignado

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

VALUATION OF TECHNICAL ACHIEVEMENTS OF BELGIUM

Belgium's technical achievements are evaluated in terms of their contribution to the country's economic growth. The study is based on a survey of 1000 technical workers in various industries. The results show that technical workers are highly motivated and that their achievements are valued by their superiors. The study also shows that technical workers are highly satisfied with their work and that they are committed to their organization. The study concludes that technical workers are a valuable asset to any organization and that their achievements should be recognized and rewarded.

CONCEPTS

The concept of technical achievement is defined as the result of a technical worker's efforts in the development of new products, processes, or services. Technical achievement is measured in terms of the number of patents, the number of new products developed, and the number of new services developed. The study shows that technical workers are highly motivated and that their achievements are valued by their superiors. The study also shows that technical workers are highly satisfied with their work and that they are committed to their organization. The study concludes that technical workers are a valuable asset to any organization and that their achievements should be recognized and rewarded.

The study was conducted by the following authors: [Author names]

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del 2019.

Firma

Nombre completo:

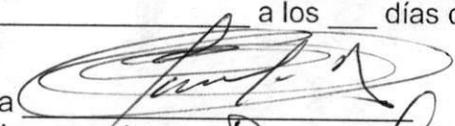
C.C: 17315.352.

Representante Legal

NIT: 900484538-1

Dirección comercial:

Teléfono:


Pedro Luis Acevedo G.
Cru 20A #35A 27
312-463 3432.

PÚBLICA

FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial mas adiciones.

Actualmente no contamos con contratos vigentes.

Observación: Los contratos relacionados No Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha Villavicencio 2. Septiembre 2019

1950

1. The first step in the development of a new product is the identification of a market need.

2. The second step is the selection of a product concept.

3. The third step is the development of a business plan.

4. The fourth step is the securing of financing.

5. The fifth step is the production of the product.

6. The sixth step is the distribution of the product.

7. The seventh step is the promotion of the product.

8. The eighth step is the evaluation of the product.

9. The ninth step is the termination of the product.

10. The tenth step is the re-evaluation of the product.

11. The eleventh step is the re-termination of the product.

12. The twelfth step is the re-evaluation of the product.

13. The thirteenth step is the re-termination of the product.

14. The fourteenth step is the re-evaluation of the product.

15. The fifteenth step is the re-termination of the product.

16. The sixteenth step is the re-evaluation of the product.

17. The seventeenth step is the re-termination of the product.

18. The eighteenth step is the re-evaluation of the product.

19. The nineteenth step is the re-termination of the product.

20. The twentieth step is the re-evaluation of the product.

21. The twenty-first step is the re-termination of the product.

22. The twenty-second step is the re-evaluation of the product.

23. The twenty-third step is the re-termination of the product.

24. The twenty-fourth step is the re-evaluation of the product.

25. The twenty-fifth step is the re-termination of the product.

26. The twenty-sixth step is the re-evaluation of the product.

27. The twenty-seventh step is the re-termination of the product.

28. The twenty-eighth step is the re-evaluation of the product.

29. The twenty-ninth step is the re-termination of the product.

30. The thirtieth step is the re-evaluation of the product.

31. The thirty-first step is the re-termination of the product.

32. The thirty-second step is the re-evaluation of the product.

33. The thirty-third step is the re-termination of the product.

34. The thirty-fourth step is the re-evaluation of the product.

35. The thirty-fifth step is the re-termination of the product.

36. The thirty-sixth step is the re-evaluation of the product.

37. The thirty-seventh step is the re-termination of the product.

38. The thirty-eighth step is the re-evaluation of the product.

39. The thirty-ninth step is the re-termination of the product.

40. The fortieth step is the re-evaluation of the product.

41. The forty-first step is the re-termination of the product.

42. The forty-second step is the re-evaluation of the product.

43. The forty-third step is the re-termination of the product.

44. The forty-fourth step is the re-evaluation of the product.

45. The forty-fifth step is the re-termination of the product.

46. The forty-sixth step is the re-evaluation of the product.

47. The forty-seventh step is the re-termination of the product.

48. The forty-eighth step is the re-evaluation of the product.

49. The forty-ninth step is the re-termination of the product.

50. The fiftieth step is the re-evaluation of the product.

51. The fifty-first step is the re-termination of the product.

52. The fifty-second step is the re-evaluation of the product.

53. The fifty-third step is the re-termination of the product.

54. The fifty-fourth step is the re-evaluation of the product.

55. The fifty-fifth step is the re-termination of the product.

56. The fifty-sixth step is the re-evaluation of the product.

57. The fifty-seventh step is the re-termination of the product.

58. The fifty-eighth step is the re-evaluation of the product.

59. The fifty-ninth step is the re-termination of the product.

60. The sixtieth step is the re-evaluation of the product.

61. The sixty-first step is the re-termination of the product.

62. The sixty-second step is the re-evaluation of the product.

63. The sixty-third step is the re-termination of the product.

64. The sixty-fourth step is the re-evaluation of the product.

65. The sixty-fifth step is the re-termination of the product.

66. The sixty-sixth step is the re-evaluation of the product.

67. The sixty-seventh step is the re-termination of the product.

68. The sixty-eighth step is the re-evaluation of the product.

69. The sixty-ninth step is the re-termination of the product.

70. The seventieth step is the re-evaluation of the product.

71. The seventy-first step is the re-termination of the product.

72. The seventy-second step is the re-evaluation of the product.

73. The seventy-third step is the re-termination of the product.

74. The seventy-fourth step is the re-evaluation of the product.

75. The seventy-fifth step is the re-termination of the product.

76. The seventy-sixth step is the re-evaluation of the product.

77. The seventy-seventh step is the re-termination of the product.

78. The seventy-eighth step is the re-evaluation of the product.

79. The seventy-ninth step is the re-termination of the product.

80. The eightieth step is the re-evaluation of the product.

81. The eighty-first step is the re-termination of the product.

82. The eighty-second step is the re-evaluation of the product.

83. The eighty-third step is the re-termination of the product.

84. The eighty-fourth step is the re-evaluation of the product.

85. The eighty-fifth step is the re-termination of the product.

86. The eighty-sixth step is the re-evaluation of the product.

87. The eighty-seventh step is the re-termination of the product.

88. The eighty-eighth step is the re-evaluation of the product.

89. The eighty-ninth step is the re-termination of the product.

90. The ninetieth step is the re-evaluation of the product.

91. The ninety-first step is the re-termination of the product.

92. The ninety-second step is the re-evaluation of the product.

93. The ninety-third step is the re-termination of the product.

94. The ninety-fourth step is the re-evaluation of the product.

95. The ninety-fifth step is the re-termination of the product.

96. The ninety-sixth step is the re-evaluation of the product.

97. The ninety-seventh step is the re-termination of the product.

98. The ninety-eighth step is the re-evaluation of the product.

99. The ninety-ninth step is the re-termination of the product.

100. The hundredth step is the re-evaluation of the product.

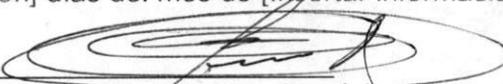
Nombre del Interesado: Pedro Luis Acevedo García
Dirección: Cra 20 A #35 A 27. B. Jardín Reservado
Ciudad: Villavicencio - Meta
Teléfono: 312-4633432 fax: _____
Correo electrónico: Asocotemarc@Hotmail.com
NIT: 900484538-1
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. 

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

-Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

[Nombre del representante legal o de la persona Interesada], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Interesado], manifestó que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° [Insertar información]. s
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].


[Firma representante legal del interesado] Nombre: [Insertar información]
Cargo: *Representante Legal* [Insertar información] [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información] *17.315.352*

COMPROBANDO LA TEORÍA DE LA EVOLUCIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AVENIDA CALLES 52 Y 53
BOGOTÁ D.C.

El presente informe tiene como objetivo demostrar la validez de la teoría de la evolución de Darwin a través de un experimento práctico que simula la selección natural.

El experimento se realizó en un ambiente controlado donde se seleccionó una población de organismos con características heredables y se sometió a presiones selectivas.

Los resultados obtenidos durante el experimento muestran un cambio en la frecuencia de los rasgos seleccionados a lo largo de las generaciones, lo que respalda la teoría de la evolución.

Este experimento ilustra cómo la selección natural puede actuar sobre la variación genética en una población, favoreciendo a los individuos con rasgos que les confieren una ventaja reproductiva.

Los datos obtenidos demuestran que la selección natural puede producir cambios significativos en la composición genética de una población en un tiempo relativamente corto.

Este experimento es una excelente herramienta para comprender los principios básicos de la evolución y la selección natural en un contexto práctico.

Los resultados obtenidos en este experimento son consistentes con las predicciones de la teoría de la evolución y demuestran la capacidad de la selección natural para generar cambios evolutivos.

Este experimento proporciona evidencia empírica de que la selección natural puede actuar sobre rasgos heredables en una población, lo que respalda la teoría de la evolución.

El experimento demuestra que la selección natural puede producir cambios en la frecuencia de los rasgos seleccionados a lo largo de las generaciones, lo que respalda la teoría de la evolución.

Este experimento ilustra cómo la selección natural puede actuar sobre la variación genética en una población, favoreciendo a los individuos con rasgos que les confieren una ventaja reproductiva.

Los datos obtenidos demuestran que la selección natural puede producir cambios significativos en la composición genética de una población en un tiempo relativamente corto.